



ORDEN DE RECTORADO ESPE-HCU-OR-2018-092

RESOLUCIÓN ESPE-HCU-RES-2018-092

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

Que, el Art. 297 ibídem establece que: *"Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público."*

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el Art. 355 de la Carta Suprema, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable;

Que, el Art. 357 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *"El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley."*

Que, el Art. 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior establece que: *"La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: [...] b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; [...] e) La libertad para gestionar sus procesos internos; [...] h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley; ..."*

Que, el Art. 32 reformado de la ibídem dispone que: “[...] las instituciones de educación superior públicas para acceder a software con licencia deberán justificar y sustentar la adquisición ante el órgano colegiado superior de cada IES, quien aprobará el uso del mismo.”;

Que, el Art. 36 reformado de la referida Ley señala que: “Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos”;

Que, el Art. 47 reformado de la LOES dispone: “Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores y estudiantes. [...]”;

Que, el Art. 77 reformado ibídem establece: “[...] las instituciones de educación superior, sobre la base de su autonomía responsable, podrán establecer sus propios mecanismos, requisitos y demás condiciones para la formulación y ejecución de sus programas o proyectos de becas. [...]”;

Que, el Art. 107 de la Ley Orgánica de Educación Superior señala que: “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales: a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología”;

Que, el Art. 156 ibídem establece que: “[...] En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.”;

Que, el Art. 157 de la LOES dispone en relación a las facilidades para perfeccionamiento de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras que: “[...] Las instituciones de educación superior deberán destinar de su presupuesto un porcentaje para esta formación.”;

Que, la Disposición General Quinta ibídem señala que: “Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo Institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo. [...]”;

Que, la Disposición General Segunda de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador señala que: “Las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas, las cofinanciadas por el Estado; los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos públicos y los

cofinanciados por el Estado; las Municipios y Consejos Provinciales que venían siendo beneficiarios de la llamada donación del impuesto a la Renta, recibirán anualmente en compensación y con cargo al Presupuesto General del Estado un valor equivalente o lo recibido por el último ejercicio económico, que se ajustará anualmente conforme el deflactor del Producto Interno Bruto. El Presidente de la República, mediante Decreto establecerá los parámetros y mecanismo de compensación.”;

Que, el Art. 5 numeral 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre otras disposiciones, estipula que en todas las fases del ciclo presupuestario los presupuestos públicos y todas los recursos públicos se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo;

Que, el Art. 55 del referido Código señala que: “[...] se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.”;

Que, el Art. 56 ibídem establece que: “[...] los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación de viabilidad y los estudios que los sustenten.”;

Que el Art. 57 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas manifiesta que: “[...] los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.”;

Que, el Art. 60 del Código referido señala que para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de prioridad se realizará por parte de su máxima autoridad;

Que, el Art. 78 del mismo Código señala que los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística;

Que, el Art. 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. Son egresos permanentes los que se efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Los egresos no permanentes se efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital;

El Art. 100 del Código referido señala que cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI). Además dispone que las proformas

de las Instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado debe elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo (PNBV), la programación fiscal y las directrices presupuestarias;

El Art. 102 del Código mencionado señala que: “[...] las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.”;

Que, el Art. 91 del Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en relación a la responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria señala: *“La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en concordancia con las unidades administrativas y de planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional.”*;

Que, la Norma de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídica de derecho privado que dispongan de recursos públicos 200-02 “Administración Estratégica”, señala que: *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional. [...] Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos. [...] El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad. Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben planificarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.”*;

Que, la Norma de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídica de derecho privado que dispongan de recursos públicos 408 se relaciona con la “ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS” y para lo cual existe la normativa detallada en los siguientes subgrupos: 408- 01 Proyecto; 408-02 estudios de pre inversión de los proyectos; 408-03 Diagnóstico e idea de un proyecto; 408-04 Perfil del proyecto; 408-05 Estudio de pre factibilidad; 408-06 estudio de factibilidad; 408-07 Evaluación financiera y socio-económica; 408.Q8 Diseño definitivo; 408-09 Planos constructivos; 408-10 Condiciones generales y especificaciones técnicas; 408-11 Presupuesto de la obra; 408-12 Programación de la obra; 408-13 Modalidad de ejecución; 408-14 Ejecución de la obra por administración directa; 408-15 Contratación; 408-16 Administración del contrato y administración de la obra; 408-17 Administrador del contrato; 408-18 Jefe de fiscalización; 408-19 Fiscalizadores; 408-20 Documentos que deben permanecer en obra; 408-21 Libro de Obra; 408-22 Control del avance físico; 408-23 Control de calidad; 408-24 Control financiero de la obra; 408-25 incidencia de la lluvia; 408-26 Medición de la Obra Ejecutada; 408-27 Prórrogas de plazo; 408-28 Planos de registro; 408-29 Recepción de las obras; 408-30 Documentos para operación y mantenimiento; 408-31 Operación; 408-32 Mantenimiento; V, 408-33 Evaluación ex-post.

Que, el Art. 12 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, dispone que: *"El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de cogobierno académico superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE";*

Que el Art. 14 del mismo cuerpo legal señala que: *"Son atribuciones y funciones del H. Consejo Universitario: [...] o. Aprobar la proforma presupuestaria anual y las modificaciones de los techos presupuestarios de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" [...]"*;

Que, el Art. 47 del prenombrado Estatuto señala que: *"El Rector, será designado por el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de la terna de Oficiales que remita cada Fuerza a la que le corresponda ejercer el rectorado, que será en orden de precedencia de las Fuerzas; durará en sus funciones cinco años; y, sus deberes y atribuciones son: [...] k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]"*;

Que, mediante oficio CCFFAA-JCC-2017-035-O-OF de 2 de marzo de 2017, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas resuelve designar al señor Coronel – CSM. EDGAR RAMIRO PAZMIÑO ORELLANA, como Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" en reemplazo del señor GRAB. ROQUE MOREIRA; por el tiempo que falta para terminar el período para el cual fue nombrado y ratificado mediante oficio CCFFAA-JCC-2017-062-O-OF de 13 de abril de 2017;

Que, mediante oficio circular SENPLADES-2018-0793-OF de 27 de julio de 2018, emitió las directrices para formulación y/o actualización de los instrumentos de planificación y la elaboración del Plan Anual de Inversión para la Proforma 2019;

Que, a través de oficio circular MEF-DM-2018-0131 de 31 de mayo de 2018 publicado en la cabecera del sistema e-sigef el 1 de agosto de 2018, emitió las directrices para la elaboración de la Proforma de Presupuesto General del Estado 2019 y Proforma Presupuestaria Cuatrianual 2019-2022;

Que, el señor Rector de la Universidad mediante memorando ESPE-REC-2018-0506-M de 7 de agosto de 2018 emitió los lineamientos para la formulación del Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Inversiones (PAI), Proforma Presupuestaria 2019 y Programación Cuatrianual 2019 – 2022, conforme a las directrices de los órganos rectores de la planificación y finanzas públicas;

Que, el H. Consejo Universitario, en sesión extraordinaria ESPE-HCU-SE-2018-023, de 22 de agosto de 2018, al tratar el primer punto del orden del día conoció el memorando ESPE-VAG-2018-0981-M, de 20 de agosto de 2018, remitido por el Vicerrectorado Académico General, mediante el cual envía la resolución ESPE-CPEI-RES-2018-005 de 20 de agosto de 2018 del Comité de Planificación y Evaluación Institucional, en la que resolvió: *"En base al informe presentado por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI), se recomienda al señor Rector y por su digno intermedio al H. Consejo Universitario, se apruebe la propuesta del "Informe Plan Operativo Anual, Plan Anual de Inversiones, Proforma Presupuestaria 2019 y Programación Cuatrianual 2019-2022", y, una vez analizada la documentación referida y realizadas las deliberaciones correspondientes, adoptó la resolución ESPE-HCU-RES-2018-092, con la votación de la mayoría de sus miembros;*

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, establece que: *"El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma [...]"*;

Que, el Art. 47, literal k, del mismo cuerpo legal, señala, entre los deberes y atribuciones del Rector, "[...] Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; [...]"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Poner en ejecución la resolución ESPE-HCU-RES-2018-092, adoptada por el H. Consejo Universitario, al tratar el primer punto del orden del día, en sesión extraordinaria de 22 de agosto de 2018, en el siguiente sentido:

"a. Aprobar el dictamen de prioridad de los nuevos proyectos del Plan Anual de Inversiones 2019; y, actualizar el dictamen de los proyectos de arrastre que constan en el Plan Anual de Inversiones 2019;

b. Aprobar el Plan Operativo Anual, Plan Anual de Inversiones, Proforma Presupuestaria 2019 y Programación Cuatrianual 2019-2022;

c. Disponer a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional proceda a la postulación de los proyectos aprobados en el sistema SIPEIP; y,

b. Disponer a la Unidad de Finanzas el registro en el e-Sigef dentro de los plazos dispuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas."

Art. 2.- Se anexa a la presente como parte constitutiva e inseparable de la misma, el **INFORME PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, PLAN ANUAL DE INVERSIONES, PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019 Y PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2019 – 2022**, en cuarenta y cinco (45) fojas útiles.

Art. 3.- Del cumplimiento de esta orden de rectorado encárguense los señores: Rector, Vicerrector Académico General; Vicerrector de Docencia; Vicerrector Administrativo; Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Director de Latacunga; Director de Santo Domingo de los Tsáchilas; Directora de la Unidad Financiera; Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; y, Coordinador Jurídico de la Universidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 22 de agosto de 2018.

El Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

EDGAR RAMIRO PAZMIÑO ORELLANA
Coronel de CSM.



INFORME

PLAN OPERATIVO ANUAL, PLAN ANUAL DE INVERSIONES, PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019 Y PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2019-2022

1. ANTECEDENTES

La SENPLADES, mediante oficio circular No. SENPLADES-2018-0793-OF de fecha 27 de julio de 2018, emitió las Directrices para formulación y/o actualización de los Instrumentos de Planificación y la elaboración del Plan Anual de Inversión para la Proforma 2019.

El Ministerio de Economía y Finanzas, mediante oficio circular Nro. MEF-DM-2018-0131 de fecha 31 de mayo de 2018, publicada en la cabecera del sistema e-sigef el 1 de agosto de 2018, emitió las Directrices para la elaboración de la Proforma de Presupuesto General del Estado 2019 y Programación Presupuestaria Cuatrienal 2019-2022.

El señor Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, el 2 de agosto de 2018, emitió los lineamientos para la formulación del Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Inversiones (PAI), Proforma Presupuestaria 2019 y Programación Cuatrienal 2019-2022, conforme las directrices de los órganos rectores de la planificación y las finanzas públicas, el cual fue dado a conocer a la comunidad universitaria con memorando ESPE-REC-2018-0506-M de fecha 07 de agosto de 2018.

En este contexto, la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI) y la Unidad de Finanzas elabora el presente informe correspondiente al Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Inversiones (PAI), Proforma Presupuestaria 2019 y Programación Cuatrienal 2019-2022.

2. BASE LEGAL

Constitución de la República del Ecuador:

- El Art. 297 establece que todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se sujetarán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.
- El Art. 350 señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

- El Art. 355 establece que se reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.
- El Art. 357 dispone que *“Las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.”*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- El Art. 5, numeral 1) entre otras disposiciones, estipula que en todas las fases del ciclo presupuestario los presupuestos públicos y todos los recursos públicos se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo.
- El Art. 55 señala que se entenderá por inversión pública al conjunto de egresos y/o transacciones que se realizan con recursos públicos para mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado, con la finalidad de cumplir los objetivos de la planificación.
- El Art. 56 indica que los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación de viabilidad y los estudios que los sustenten.
- El Art. 57 manifiesta que los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados programados y territorializados, de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y de los planes del gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados.
- El Art. 60 señala que para las universidades y escuelas politécnicas, el otorgamiento de prioridad del Plan Anual de Inversiones se realizará por parte de su máxima autoridad.
- El Art. 78 indica que los ingresos fiscales se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.
- El Art. 79 establece que los egresos fiscales se clasifican en egresos permanentes y no permanentes, y éstos podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística. Son egresos permanentes los que se efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de

bienes y servicios públicos a la sociedad.

Los egresos no permanentes se efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del capital.

- El Art. 100 señala que cada entidad y organismo sujeto al Presupuesto General del Estado formulará la proforma del presupuesto institucional, en la que se incluirán todos los egresos necesarios para su gestión. En lo referido a los programas y proyectos de inversión, únicamente se incluirán los que hubieren sido incorporados en el Plan Anual de Inversión (PAI). Además dispone que las proformas de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado deben elaborarse de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo (PNBV), la programación fiscal y las directrices presupuestarias.
- El Art. 102 respecto del “Contenido y envío de las proformas presupuestarias institucionales” indica que las proformas incluirán todos los ingresos y egresos previstos para el ejercicio fiscal en el que se vayan a ejecutar. Ninguna entidad del sector público podrá excluir recursos para cubrir egresos por fuera de su presupuesto.

Ley Orgánica de Educación Superior publicada el 2 de agosto de 2018:

- El Art. 18 establece que: “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley; h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley...”.
- El Art. 32 indica que en el caso de las instituciones de educación superior públicas para acceder a software con licencia deberán justificar y sustentar la adquisición ante el órgano colegiado superior de cada IES, quien aprobará el uso del mismo.
- “Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación.- Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las

necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes.

En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6% de sus respectivos presupuestos.”

- “Art. 77.- Becas y ayudas económicas.- Las instituciones de educación superior establecerán programas de becas completas, o su equivalente en ayudas económicas a por lo menos el 10% del número de estudiantes regulares, en cualquiera de los niveles de formación de la educación superior...”
- “Art. 107.- Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.”
- “Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.”
- “Art. 157.- Facilidades para perfeccionamiento de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- (...) Las instituciones de educación superior deberán destinar de su presupuesto un porcentaje para esta formación.”

Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- En el Art. 91 se señala *“Responsabilidad de la programación y formulación presupuestaria.- La máxima autoridad institucional y el responsable de la unidad financiera de cada entidad del sector público, en coordinación con las unidades administrativas y de Planificación, serán responsables de elaborar la programación y formulación presupuestaria institucional.”*

Normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídica de derecho privado que dispongan de recursos públicos

- La norma 200-02 "*Administración Estratégica*", señala que las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.

El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados logrados, los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles, en un marco de calidad.

Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, cumplimiento, seguimiento y evaluación, deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general.

- La norma 408 cuyo contenido se relaciona con la "ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS" y para lo cual existe la normativa detallada en los siguientes subgrupos: 408- 01 Proyecto; 408-02 Estudios de pre inversión de los proyectos; 408-03 Diagnóstico e idea de un proyecto; 408-04 Perfil del proyecto; 408-05 Estudio de prefactibilidad; 408-06 Estudio de factibilidad; 408-07 Evaluación financiera y socio-económica; 408-08 Diseño definitivo; 408-09 Planos constructivos; 408-10 Condiciones generales y especificaciones técnicas; 408-11 Presupuesto de la obra; 408-12 Programación de la obra; 408-13 Modalidad de ejecución; 408-14 Ejecución de la obra por administración directa; 408-15 Contratación; 408-16 Administración del contrato y administración de la obra; 408-17 Administrador del contrato; 408-18 Jefe de fiscalización; 408-19 Fiscalizadores; 408-20 Documentos que deben permanecer en obra; 408-21 Libro de Obra; 408-22 Control del avance físico; 408-23 Control de calidad; 408-24 Control financiero de la obra; 408-25 Incidencia de la lluvia; 408-26 Medición de la Obra Ejecutada; 408-27 Prórrogas de plazo; 408-28 Planos de registro; 408-29 Recepción de las obras; 408-30 Documentos para operación y mantenimiento; 408-31 Operación; 408-32 Mantenimiento; y, 408-33 Evaluación ex-post.

- El Art. 12 dispone que: “El Honorable Consejo Universitario es el órgano colegiado de cogobierno académico superior y autoridad máxima de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE”.
- El Art. 14 señala que: “son atribuciones y funciones del H. Consejo Universitario: (...) o. Aprobar la proforma presupuestaria anual y las modificaciones de los techos presupuestarios de la Universidad de las Fuerzas Armadas “ESPE”...” (...) p. Aprobar o modificar el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual de la Institución”.
- El Art. 47 establece las atribuciones del Rector, en cuyo literal c) se determina “Dictar políticas de gestión institucional”.
- El Art. 53 literal g) señala que es función del Vicerrector Académico General: “Presentar al Comité de Planificación y Evaluación Institucional, la propuesta de presupuesto institucional, remitida por el Vicerrector Administrativo con base a la planificación y programación presupuestaria elaboradas por el área de planificación y la de finanzas.

3. METODOLOGIA

La primera fase del proceso de planificación, corresponde a la actualización de la Planificación Institucional (elementos orientadores) y la articulación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, a través del módulo de planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPI); esta actividad fue realizada por los responsables de la Planificación Estratégica de la Universidad. Los programas, objetivos e indicadores que constan en el SIPI, se pueden observar en el Anexo “A”.

A partir de la actualización de la programación anual de la planificación (PAP) la Universidad inició el proceso de su planificación y presupuestación operativa anual 2019 con la emisión de los lineamientos desde el Rectorado, documento que fue socializado el 8 de agosto de 2018 en un taller convocado también desde el Rectorado, al que asistieron los representantes de todos los estamentos de la Universidad (en el Anexo “B” se presenta el listado de participantes en el taller). Adicionalmente, los lineamientos, directrices de la SENPLADES y del Ministerio de Finanzas, así como los formatos fueron publicados en el micrositio: udi.espe.edu.ec.

La planificación anual 2019 fue realizada y valorada por cada estamento de la Universidad y viabilizada a través de los Vicerrectorados de Docencia, Investigación y Administrativo, quienes se encargaron de remitir la información a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI) para su revisión, validación y consolidación.

En el caso de las Unidades que pertenecen al Rectorado, las mismas remitieron su planificación directamente a la UPDI quien realizó la consolidación.

Las Direcciones del IASA I, Extensión Latacunga y Extensión Santo Domingo, remitieron su planificación valorada a la UPDI para su revisión, validación y consolidación.

La Unidad de Finanzas preparó el listado de certificaciones plurianuales y la proyección de ingresos de autogestión, información que fue incluida en la proforma presupuestaria 2019.

La UPDI después de revisada la planificación de gasto corriente y los proyectos de inversión, realizó ajustes en base a las directrices de los organismos de control y los lineamientos internos de la Universidad; siendo que en varios casos ajustó tanto la planificación como la presupuestación.

En cuanto a los proyectos de inversión, estos fueron elaborados por los Vicerrectorados de acuerdo a los lineamientos. La UPDI revisó los proyectos, coordinó con los responsables los ajustes y posteriormente, procedió a elaborar la propuesta del Plan Anual de Inversiones 2019, mismo que corresponde al Plan Operativo Anual de gasto no permanente.

Una vez que el Comité de Planificación y Evaluación Institucional revise el POA, PAI, Proforma Presupuestaria y Programación Cuatrienal, se elevará a la aprobación del H. Consejo Universitario; por consiguiente el presente informe y sus anexos estará sujeto a ajustes conforme lo dispongan las autoridades.

Con la Resolución de aprobación del H. Consejo Universitario, la Unidad de Finanzas procederá a registrar la Proforma presupuestaria en sistema e-sigef y la UPDI postulará los proyectos de inversión en el sistema SIPIIP de SENPLADES.

4. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) DE GASTO PERMANENTE 2019

El POA 2019 de gasto permanente, que se presenta en el Anexo "C", se ha elaborado alineando la programación anual a los objetivos estratégicos institucionales del PEDI 2018-2022 y considerando que la Universidad gestiona 4 programas en el sistema SIPIIP de SENPLADES y e-Sigef del Ministerio de Finanzas.

5. PLAN ANUAL DE INVERSIONES (PAI) 2019 – GASTO NO PERMANENTE 2019

De acuerdo con la SENPLADES, para la priorización del PAI, se considera el siguiente orden de prelación:

- Proyectos de arrastre que deben finalizarse o liquidarse.
- Proyectos de arrastre con obligaciones pendientes de pago.
- Proyectos nuevos.

En el Anexo "D" se presenta el Plan Anual de Inversiones 2019 propuesto para priorización.

6. PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019

La proforma presupuestaria es la cuantificación monetaria del POA 2019 y ha sido elaborada en base a las directrices del Ministerio de Finanzas, acorde con la disponibilidad de recursos financieros que constan en el presupuesto codificado al 31 de julio de 2018 y tomando en cuenta las siguientes restricciones de gasto:

- a. Reducción del 10% para seguridad y vigilancia, arrendamiento y aseo y limpieza.

- b. Reducción del 15% para viáticos, pasajes al interior y al exterior.
- c. Reducción del 15% para la contratación de seguros de bienes inmuebles.
- d. Prohibición de incorporar rubros para incrementos de remuneraciones.
- e. Para el nivel operativo únicamente se presupuestará para los puestos que se encuentren ocupados.
- f. Se hará constar en la proforma las remuneraciones de los servidores públicos que se encuentren en comisiones de servicios.

Durante el proceso de elaboración de la proforma presupuestaria, la Unidad de Finanzas en coordinación con la UPDI, elaboraron el modelo de gestión que fue subido al sistema e-sigef. En este modelo consta el listado de actividades (unidades) por EOD's que se consideraran para asignaciones presupuestarias.

En el Anexo "E" consta el resumen de la proforma presupuestaria de ingresos y gastos 2019.

7. PROGRAMACIÓN CUATRIENAL 2018-2021

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en varios de sus artículos se refiere a la programación cuatrienal; específicamente en el artículo 58.

El Ministerio de Finanzas en las Directrices para la elaboración de la proforma presupuestaria 2019 también solicitó la Programación cuatrienal 2019-2022. La Universidad, en base a esta directriz, estableció en los lineamientos que la UPDI realizará la programación considerando un incremento del 5% interanual. En el Anexo "F" se presenta la programación cuatrienal 2019-2022.

8. CONCLUSIONES

- a. Se ha elaborado el Plan Operativo Anual POA 2019 distribuido en gasto permanente y en gasto no permanente.
- b. Se ha elaborado el Plan Anual de Inversiones PAI 2019 para conocimiento y priorización del H. Consejo Universitario.
- c. La Proforma Presupuestaria 2019 es la valoración en términos monetarios de la planificación, es decir que el presupuesto se deriva de la misma. Para la elaboración de la Proforma se han observado las directrices del Ministerio de Finanzas y de la SENPLADES.
- d. La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional (UPDI) procedió a revisar el POA, PAI y Proforma Presupuestaria remitidas por los Vicerrectorados, por las Unidades y por las Extensiones; habiendo propuesto ajustes en los casos que consideró necesarios, para lo cual tomó como referencia las actividades que históricamente vienen realizando, así como las nuevas necesidades que aportarán al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

- e. La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, revisó los proyectos de inversión y solicitó ajustes a los responsables de su diseño, siendo que encontró debilidades en la formulación de los proyectos, especialmente lo relacionado con el marco lógico y viabilidad económica.
- f. La UPDI observó debilidades en el diseño de objetivos operativos, indicadores operativos y metas del POA, así como también falta de involucramiento de los niveles directivos para la elaboración de la planificación y presupuestación. En conclusión se debe avanzar a una cultura de presupuesto por resultados.
- g. Se observa que existe fortaleza al planificar a través de los Vicerrectorados, sin embargo, sería deseable una contraparte de planificación en los mismos a fin de fortalecer en el tiempo los procesos de elaboración del POA, de los proyectos de inversión y del presupuesto.
- h. Se ha elaborado la programación plurianual 2019-2022 considerando el 5% de incremento interanual, esto debido al corto tiempo con el que se contó para elaborar la proforma presupuestaria 2019.
- i. Es necesario incrementar la generación de recursos de autogestión a través de proyectos.
- j. Existen restricciones del Ministerio de Finanzas e incluso reducciones en gastos como seguridad, vigilancia, arrendamiento, aseo y limpieza, seguros, lo que obliga a la Universidad a buscar estrategias para afrontar las necesidades en las mencionadas áreas.
- k. Se observa que UTIC propone la contratación de licencias, al respecto es importante observar lo dispuesto en la LOES reformada, siendo que debería justificar y sustentar la adquisición ante el H. Consejo Universitario, quien aprobará el uso de las mismas.

9. RECOMENDACIONES

- a. Unificar la adquisición de reactivos utilizando la bodega de reactivos creada para el efecto, con un manejo y control de stock de estos insumos.
- b. Incorporar en los planes de capacitación se incluyan cursos relacionados con el diseño de indicadores, diseño de proyectos, planificación, ya que se observa debilidad al momento de realizar el POA.
- c. Mayor participación de los niveles directivos en el proceso de planificación y en el diseño de proyectos, a fin de garantizar procesos de comprometimiento en todos los niveles tanto en la etapa de formulación como de ejecución.
- d. Cumplimiento de la planificación, programación física y programación financiera, las mismas que deben ser de al menos el 50% por semestre.
- e. Realizar campañas de concientización en la comunidad universitaria sobre el origen del financiamiento de la educación superior y la importancia del cuidado de los bienes públicos.
- f. Realizar análisis de la cobertura de la gratuidad y proponer proyectos de reglamentación para el cobro de valores que el Reglamento de gratuidad permite, lo cual podría cubrir la

brecha de financiamiento.

- g. Considerar el presupuesto para la contratación de software con licencia, como referencial, debido a que el mismo deberá ser justificado y sustentado ante el H. Consejo Universitario, quien aprobará el uso del mismo, conforme lo determina la LOES.
- h. Disponer la elaboración de informes para aprobación del H. Consejo Universitario en lo relacionado con el financiamiento de gastos de operación de la Universidad con presupuesto proveniente de la recaudación de autogestión (Educación Continua, Maestrías), visto que la contraprestación de servicios genera costos relacionados con servicios básicos, seguridad, emisión de carnets, depreciación de equipos e infraestructura, entre otros.
- i. Implementar como política institucional, el uso de los recursos de maestrías para financiar necesidades de los Departamentos de la Universidad, quienes gestionan las maestrías.
- j. Aprobar el Plan Operativo Anual 2019, la Proforma presupuestaria 2019, la Programación Cuatrienal 2019-2022.
- k. Emitir el dictamen de prioridad del Plan Anual de Inversiones 2019.

Sangolquí, 22 de agosto de 2019

Elaborado por: GC/JO/FM/IG

Revisado por:

Crnl. (SP) Carlos Sarango

Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional Subrogante

Supervisado por:

Crnl. EMT. Av. Víctor H. Nieto

Vicerrector Administrativo

Aprobado por:

Tcrn. CCEE Víctor Villavicencio

Vicerrector Académico General (S)



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ANEXO "A"

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
ANEXO "A"

No.	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	TIPO	ALINEACION PROGRAMAS UNIVERSIDAD	ESTRATEGIAS	ALINEACION PNBV	INDICADORES	METAS				2018	
							2018	2019	2020	2021	I SEMESTRE	II SEMESTRE
1	Fortalecer la capacidad de sustentación operativa, las competencias del personal directivo, académico, administrativo y trabajadores; y, los dominios académicos de la Universidad	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ADMINISTRACION CENTRAL	Ejecutando nuevos programas académicos inter-colaborativos en los ámbitos relacionados con cada dominio académico Integrando a los estudiantes de grado y posgrado en grupos de investigación y/o vinculación Mejorando la eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria Actualizando y promocionando la oferta de programas de educación continua y de servicios técnicos especializados Implementando el plan de formación integral de posgrados para el personal académico en los dominios de la Universidad Desarrollando las líneas de investigación correspondientes a cada dominio académico Renovando y desarrollando la infraestructura física y tecnológica Ejecutando el plan de capacitación del personal directivo, académico, administrativo de servicios Auspiciando la movilidad académica y el periodo sabático	OBJETIVO 7: INCENTIVAR UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, CON UN ESTADO CERCANO AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA - EJE 3: MÁS SOCIEDAD, MEJOR ESTADO	NO DEBEN DEFINIRSE INDICADORES PARA ESTE OBJETIVO	NO DEBEN DEFINIRSE INDICADORES PARA ESTE OBJETIVO				NO DEBEN DEFINIRSE INDICADORES PARA ESTE OBJETIVO	
2	Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad.	RAZON DE SER	FORMACION Y GESTION ACADEMICA	Cumpliendo estándares nacionales e internacionales de calidad educativa. Innovando el Modelo Educativo de la Universidad Incrementando la movilidad académica de los estudiantes Fortaleciendo la participación estudiantil en proyectos investigación, de servicio y de desarrollo comunitario	OBJETIVO 1: GARANTIZAR UNA VIDA DIGNA CON IGUALES OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS - EJE 1: DERECHOS PARA TODOS DURANTE TODA LA VIDA	Índice de satisfacción de los graduados con la formación lograda en la Universidad Número de reconocimientos académicos obtenidos por estudiantes	3.5	3.5	4	4	0	3.5
							2	2	2	2	0	2
3	Mejorar la calidad e impacto de los programas de vinculación con la sociedad e incrementar la contribución al desarrollo de las Fuerzas Armadas	RAZON DE SER	GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	Fortaleciendo las relaciones de cooperación con los gobiernos locales y entidades comunitarias en las zonas de influencia Implementando programas de capacitación para grupos vulnerables en las zonas de influencia Incrementando los vínculos de cooperación interinstitucional Fortaleciendo la participación de la universidad en los programas de apoyo al desarrollo de las Fuerzas Armadas Generando programas de apoyo al emprendimiento productivo en las zonas de influencia Actualizando la oferta de educación continua	OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA - EJE 2: ECONOMIA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	Número de beneficiarios directos e indirectos de los proyectos de vinculación Número de proyectos que contribuyen al desarrollo de las	21.200	21.300	21.400	21.400	3.000	21.200
							2	3	4	5	0	2
4	Incrementar la producción científica, académica y tecnológica de calidad, con énfasis en el ámbito de la seguridad y la defensa.	RAZON DE SER	GESTION DE LA INVESTIGACION	Fortaleciendo los centros de investigación tecnológica aplicada a la industria de la defensa Priorizando la participación en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico como modalidad de titulación Auspiciando la publicación de libros académicos o científicos Ampliando la participación en redes de investigación nacionales e internacionales Implementando mecanismos de reconocimiento e incentivo a la producción científica académica Mejorando la infraestructura física y tecnológica para el desarrollo de la investigación	OBJETIVO 5: IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL CRECIMIENTO ECONOMICO SUSTENTABLE DE MANERA REDISTRIBUTIVA Y SOLIDARIA - EJE 2: ECONOMIA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD	Número de libros revisados por pares y publicados Número de Publicaciones científicas en revistas indexadas	19	20	21	22	0	19
							320	325	330	335	120	320



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ANEXO "B"

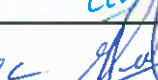
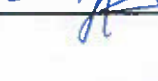
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI),
PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2019 Y PROGRAMACIÓN CUATRIENAL 2019-2022

UNIDAD/ DEPARTAMENTO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	JORGE MOROCHO	jemoroch@espe.edu.ec	
ESPE LATACUNGA	EDDIE GALARZA ZAMBRANO	egalarza@espe.edu.ec	
Comunicación Social	Nelson Albuja G.	nralbuja@espe.edu.ec	
U.T. HUMANO.	Arcevio Jordana S	ajordana@espe.edu.ec	
CESPE	Edgar Arcin	earcin@espe.edu.ec	
ESPE LATACUNGA	TERN FREDDY CORNEJO	fcornejo@espe.edu.ec	
U. TALENTO HUMANO	SANTIAGO ALCOCER V	salcocer@espe.edu.ec	
U. Talento Humano	Alexandra Vélez T.	mavelez@espe.edu.ec	
UDF	MAYO - JORGE NATIVA	jlnativa@espe.edu.ec	
Idiomas	Laura Patricia	lpatri@espe.edu.ec	
Idiomas	SGOP. WASHINGTON MONTENEGRO	wmontenegro@espe.edu.ec	
UTIC	Rommel Asatimbay Morales	rasatimbay@espe.edu.ec	
URCI	Sara Durán	sgduran@espe.edu.ec	
CTCTE	Capt. José Quillupangui	jquillupangui@espe.edu.ec	
UED	Gabriela Buenano Pazmino	gabuenano@espe.edu.ec	

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI),
PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2019 Y PROGRAMACIÓN CUATRIENAL 2019-2022

UNIDAD/ DEPARTAMENTO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Ciencias Humanas	TCRN FELIX BAQUERO	Felbaquero1@espe.edu.ec	
IASA 1	Chop. Hernández Edwin	edhernandez@espe.edu.ec	
IASA 1	TCRN Víctor J. Jara	vjara@espe.edu.ec	
IASA 1	Ing. Jeanneth Mendizábal	jmendizabal@espe.edu.ec	
UGUS	Ramiro Pérez	rperez@espe.edu.ec	
UGI	Laura Cedemano	lcedemano@espe.edu.ec	
UGI	EDISON OMBEAS	eombesas@espe.edu.ec	
UGI	GONZALO OLMEDO	gfolmedo@espe.edu.ec	
Auditoría Interna	Jorge Alcocer	j22lcoer@espe.edu.ec	
Seguridad Integrada	David Molina	davidmola11@espe.edu.ec	
Seguridad Integrada	Jessica Maisincho	jcmaisincho@espe.edu.ec	
Seguridad Integrada	Manjaro Baldeón	mjbaldon@espe.edu.ec	
Seguridad Integrada	Rene Rosquez Buines	rosquez@espe.edu.ec	
Ciencias Humanas	Tony Macho A.	je morecho@espe.edu.ec	
SEB- INTEGRADA	MIGUEL SANCHEZ	sanif_73@hotmail.com	

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI),
PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2019 Y PROGRAMACIÓN CUATRIENAL 2019-2022

UNIDAD/ DEPARTAMENTO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
SEG INTEGRADA	GERMAN GUZMÁN	grgb-25@hotmail.es	
ADHISIÓN Y REGISTRO	WILSON CORREA	wilsoncorrea@espe.edu.ec	
VAG	Angie Fernández	aafernandez2@	
Financiero	Vera Lucia Narvaez	vlmarvaez@espe.edu.ec	
FINANCIERO	TANIA GUERRERO	tgguerrero@espe.edu.ec	
FINANCIERO	GABRIELA CORDOVA M	mgcordova@espe.edu.ec	
Dep. Ciencias de la Computación	AMPARITO NAVAS	arnavas@espe.edu.ec	
DEE	ROBERTO DANIEL TRIVINO	rdtrivino@espe.edu.ec	
Centro de Posgrados	Diana Paola Tapia Medina	dptapia@espe.edu.ec	
LOGISTICA	Jorge Alava	jealava@espe.edu.ec	
Biblioteca	Ronald Villegas	rxvillegas@espe.edu.ec	
Seguridad Física	SUBS: DAUTILA OCTAVIO	octavio1908@hotmail.com	
CEAC	Maria Fernanda Chavez	mfc Chavez@espe.edu.ec	
HCU	LUCIA AROSTI NIÑEZ	laarosti@espe.edu.ec	
CASC	Juan San mar tin	jsanmartin@espe.edu.ec	

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA), PLAN ANUAL DE INVERSIÓN (PAI),
PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2019 Y PROGRAMACIÓN CUATRIENAL 2019-2022

[illegible]



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ANEXO "C"

523

۴۵

OCF Representar la representación de autenticación operativa de la Universidad	Verificar en la operación presupuestaria anual	Administración Central (Unidades Administrativas)	Investigación académica en apoyo y gestión a la comunidad	Certificaciones legales	15	PROCURADURA	Contratación de personal, pagos de los pagos de prima, pagos honorarios	Compensación de pago	PROCURADURA	Edificios Locales y Residencia- Perquisición- Construcción de mobiliario y Recursos (Presupuestarios)	532822	45.00	100.00%		45.00	
				Numero de procesos judiciales en ejecución	240					Formulaciones e Impugnaciones Técnicas	530884	7 020.00	96.00%	98.00%	3 508.00	2 500.00
										Trámites de Desempeño Civil Civil Institucional	515961	2 863.00	95.92%	92.92%	1 848.50	1 014.50
										Quinta Anualidad Trámites Honorarios y Liquidación de Documentos (Empresarios)	570309	3 510.00	95.92%	70.00%	1 755.00	1 755.00
												1 040 215.00			1 548 318.50	1 432 861.50

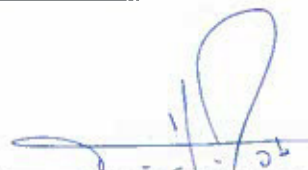
Nota: Los formularios se encuentran auditados según revisión del Comité de Planificación y según revisión y aprobación del H Consejo Universitario

Elaborado por:

Dicelys Cevallo
Johanna Diaz
Francisco Moreno



Aprobado:



CD CARLOS FAJARDO ESPINOSA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBROGANTE



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	META	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (E-SIGEF)	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	FINANCIERO		PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA (DE LA META)		PROGRAMACIÓN FINANCIERA (EN DÓLARES)	
										PARTIDA	ITEM		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
OE7 Incrementar la capacitación de sustentación operativa de la Universidad	Variación en la ejecución presupuestaria anual.	Administración Central (Unidades Administrativas)	Fomentar el mejoramiento de la calidad académica, a fin de contribuir a la implementación de las alternativas de solución a los problemas de país	Numero de Eventos Oficiales y Promocionales realizados/Planificados	10	Gestión Académica General	Eventos oficiales y promocionales de la institución, incluye alimentación.	Informe de Vicerrectorado Académico General	VICERRECTORADO ACADÉMICO GENERAL	Eventos Oficiales	530248	50 000 00	50%	50%	25 000 00	25 000 00
				Numero de Eventos Oficiales y Promocionales realizados/Planificados	10		Eventos oficiales y promocionales de la institución, incluye alimentación.	Informe de Vicerrectorado Académico General		Alimentos y Bebidas	530801	137 196 00	50%	50%	68 598 00	68 598 00
																107 196 00

Nota: Los formularios se encuentran ajustados según revisión del Comité de Planificación y según revisión y aprobación del H Consejo Universitario

Elaborado por:

Gledys Cevallos
Johanna Diaz
Francisco Miralles

Aprobado:

G (SP) CARLOS FABIAN SANCHEZ ERAZO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBROGANTE



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - UPDI
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
PLAN OPERATIVO ANUAL 2019 - GASTO PERMANENTE

OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	META	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (E-SOEP)	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	FINANCIERO		PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA (EN LA META)		PROGRAMACIÓN FINANCIERA (EN DÓLARES)	
										PARTIDA	ITEM		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
OE7 Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Versión en la ejecución presupuestaria anual	Administración Central (Unidades Administrativas)	Validar las conexiones de servicios al interior del personal administrativo, militar y código de trabajo	Porcentaje de ejecución del presupuesto destinado a validación al interior	100%	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Autorización de conexiones necesarias al personal administrativo, militar y código de trabajo	Cédula presupuestaria	VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	Valores y Subvenciones en el Interior	530303	33 823.00	50.00%	50.00%	16 911.50	16 911.50
							Autorización de conexiones necesarias al personal administrativo, militar y código de trabajo	Cédula presupuestaria		Valores y Subvenciones en el Interior	530303	8 927.50	50.00%	50.00%	4 463.75	4 463.75
							Autorización de conexiones necesarias al personal administrativo, militar y código de trabajo	Cédula presupuestaria		Valores y Subvenciones en el Exterior	530304	17 000.00	50.00%	50.00%	8 500.00	8 500.00
OE7 Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Versión en la ejecución presupuestaria anual	Administración Central (Unidades Administrativas)	Contar con el servicio y las reservas para cubrir a través de tarjetas de crédito	Porcentaje de ejecución de servicios necesarios	100%	GESTIÓN FINANCIERA	Contratación anual del servicio de tarjetas de crédito	Orden de Compra	UNIDAD FINANCIERA	Telecomunicaciones	530305	120.00	100.00%	100.00%	120.00	
							Contratación anual del servicio de tarjetas de crédito	Orden de Compra		Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	530304	300.00	100.00%	100.00%	300.00	
							Registro de cobros bancarios por transacciones efectuadas	Estados de cuenta bancarios		Comisiones bancarias	530305	1 000.00	50.00%	50.00%	500.00	500.00
							Realizar reembolsos por pagos duplicados a estudiantes y personal administrativo y docente de la ESPE	Forma de reembolso realizada		Al Sector Pasivo no Financiero	530304	8 000.00	50.00%	50.00%	4 000.00	4 000.00
OE7 Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Versión en la ejecución presupuestaria anual	Administración Central (Unidades Administrativas)	Asegurar los bienes institucionales	Porcentaje de Bienes Asegurados / Totalidad de Bienes Institucionales	100%	SERVICIOS LOGÍSTICOS	Proceso de Constatación Pública a través del Portal de Compras Públicas (licitación de seguros)	Planes de Seguros Ilustrados	UNIDAD DE LOGÍSTICA	Seguros	530301	481 420.00	60.00%	40.00%	278 852.00	184 920.00
							Proceso de Constatación Pública a través del Portal de Compras Públicas	Compras subscritas		Paseos al Interior	530301	10 800.00	1.00%	100.00%	5 300.00	5 300.00
							Proceso de Constatación Pública a través del Portal de Compras Públicas	Compras subscritas		Paseos al Exterior	530302	12 300.00	1.00%	100.00%	6 150.00	6 150.00
							Proceso de Constatación Pública a través del Portal de Compras Públicas	Ordenes de Compra		Materiales de Oficina	530304	49 000.00	1.00%	100.00%	24 500.00	24 500.00
							Proceso de Constatación Pública por Internet Compra	Orden de Compra		Maquinarias (Bibliotecas- Mantenimiento y Reparación)	530403	700.00	100.00%	0.00%	700.00	
							Organización de logística	Informes de inspección		Herramientas y Equipos Menores	530306	1 000.00	0%	100%	1 000.00	1 000.00
							Comunicación del servicio de seguridad y vigilancia pasiva	Orden de Gasto controlado Informe Técnico, Acta entrega recepción		Servicio de Seguridad y Vigilancia	530308	746 278.00	50.00%	60.00%	358 139.00	358 139.00
							Comunicación del servicio de seguridad y vigilancia pasiva	Orden de Gasto controlado Informe Técnico, Acta entrega recepción		Servicio de Seguridad y Vigilancia	530308	36 100.00	100.00%	0.00%	36 100.00	
OE7 Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Versión en la ejecución presupuestaria anual	Administración Central (Unidades Administrativas)	Proteger la integridad de los elementos de la comunidad universitaria y la infraestructura de la institución	Porcentaje de incidentes atendidos/Total de incidentes reportados	100%	SERVICIOS LOGÍSTICOS	Contratar a una empresa gestora ambiental	Orden de Gasto Informe Técnico, Acta entrega recepción	UNIDAD DE LOGÍSTICA	Servicio de Asesoramiento Ambiental de Trabajo, Formación, Capacitación y Asesoría de las Instituciones del Sector	530309	1 000.00	50.00%	50.00%	500.00	500.00
							Contratar a una empresa gestora ambiental	Orden de Gasto Informe Técnico, Acta entrega recepción		Servicio de Asesoramiento Ambiental de Trabajo, Formación, Capacitación y Asesoría de las Instituciones del Sector	530309	2 000.00	50.00%	50.00%	1 000.00	1 000.00
							Atender los incidentes de seguridad dentro del campus militar	Orden de Gasto controlado Informe Técnico, Acta entrega recepción		Herramientas y Equipos Menores	530306	271.00	40%	60%	108.40	162.60
							Atender los incidentes de seguridad dentro del campus militar	Orden de Gasto controlado Informe Técnico, Acta entrega recepción		Herramientas y Equipos Menores	530306	271.00	40%	60%	108.40	162.60

22

	Verificar en la ejecución presupuestaria anual	Administración Central (Unidades Administrativas)	Definir y entregar tarjetas de identificación a los miembros de la comunidad	Porcentaje de tarjetas de identificación entregadas	100%	SERVICIOS DE SEGURIDAD FISICA	Adquisición de materiales de impresión para computadora	Orden de Compra, Informe Técnico, Acta entrega recepción	UNIDAD SEGURIDAD FISICA	Materiales de Impresión - Fotografo-Reproducción y Publicaciones	530807	6 000.00	30%	70%	5 000.00	2 400.00	
			Definir de implementos de seguridad en los laboratorios	Porcentaje de kits adquiridos/entregados de laboratorio atendidos	100%		Adquirir los kits para chequeo químico	Orden de Compra, Informe Técnico, Acta entrega recepción		Equipos Médicos para Laboratorio Clínico y Patología	530810	1 200.00	40%	60%	604.00	604.00	
			Proveer pagos de seguridad en el campus universitario	Porcentaje de salubridad ambiental/Tarifas de seguridad necesarias	100%		Adquisición e instalación de telefónica de seguridad para el campus maine	Orden de Compra, Informe Técnico, Acta entrega recepción		Impresos - Bases, Manuales y Suministros para la Construcción - Electricos - Plomeria - Carpintero - Sanitización Vial - Mantenimiento y Control Incendios	530811	2 070.00	40%	60%	1 986.00	1 986.00	
			Mantener operativo y funcional los sistemas de seguridad electrónica de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE campus maine	Manejo de mantenimiento preventivo/Admisión de mantenimiento planificado	100%		Adquisición de repuestos y accesorios existentes en los sistemas de seguridad electrónica	Orden de Compra, Informe Técnico, Acta entrega recepción		Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Planos Electricos - Equipos y otros	530844	30 280.00	30%	70%	21 196.00	9 084.00	
			Definir de implementos de seguridad en los laboratorios	Porcentaje de kits adquiridos/entregados de laboratorio atendidos	100%		Adquisición de cámaras web para los laboratorios de computación	Orden de Compra, Informe Técnico, Acta entrega recepción		Equipos - Satélites y Parques Informáticos	531427	300.00	40%	60%	190.00	190.00	
OEI Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Verificar en la ejecución presupuestaria anual	Administración Central (Unidades Administrativas)	Proveer el servicio integrado de impresión, fotocopiado y escaneo en forma oportuna y rápida a nivel regional para la Universidad de las Fuerzas Armadas	% Ejecución Presupuestaria	100%	SERVICIOS UNIVERSITARIOS	Realizar el pago del contrato N°14-015-SERV-ESPE-42 sobre el servicio integrado de impresión, fotocopiado y escaneo para la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Acta de Entrega recepción definitiva del servicio	SERVICIOS UNIVERSITARIOS EDITORIAL RESIDENCIA TRANSPORTE	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Subproductos - Fotocopiado - Traducción - Empaquetado - Embarcación - Seguridad - Fotografía - Cartografía - Planimetría e Imágenes Satelitales	530204	81 340.00	100.00%	0.00%	81 340.00		
			Seleccionar las necesidades de impresión y reproducción de la comunidad universitaria, encargada de la realización de trabajos de impresión, brindando un servicio de calidad y entrega oportuna	Porcentaje de requerimientos de impresión atendidos / Total requerimientos de impresión solicitados	100%		Contratación de servicios de mantenimiento para maquinas y Equipo grafico	Acta de Entrega recepción definitiva del servicio		Maquinarias y Equipos (Mantenimiento - Mantenimiento y Reparación)	530404	13 451.00	80.00%	20.00%	10 760.80	2 690.20	
							Adquisición de materiales e insumos de impresión y reproducción gráfica para la editorial	Acta de Entrega recepción definitiva del bien o insumos adquiridos		Materiales de Impresión - Fotografo-Reproducción y Publicaciones	530804	12 000.00	100.00%	0.00%	12 000.00		
							Adquisición de repuestos y accesorios para maquinas y equipos de residencia	Acta de Entrega recepción definitiva del bien adquirido		Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Planos Electricos - Equipos y otros	530844	6 000.00	100.00%	0.00%	6 000.00		
							Adquisición de insumos y bases de construcción (papel, broches, etc.)	Acta de Entrega recepción definitiva del bien adquirido		Impresos - Bases, Manuales y Suministros para la Construcción - Electricos - Plomeria - Carpintero - Sanitización Vial - Mantenimiento y Control Incendios	530811	190.00	100.00%	0.00%	190.00		
							Actualización del software del equipo de procesamiento de placas de la editorial	Acta de Entrega recepción definitiva del bien adquirido		Equipos - Satélites y Parques Informáticos	531427	4 000.00	100.00%	0.00%	4 000.00		
		Brindar servicios de Residencia en condiciones de calidad	Porcentaje de uso de la Residencia	80%	Adquisición de repuestos y accesorios para maquinas y equipos de residencia	Ejecución presupuestaria	Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Planos Electricos - Equipos y otros	530844		1 986.00	80.00%	20.00%	1 587.30	398.70			
					Adquisición de materiales de uso	Ejecución presupuestaria	Monitoreo de Ases	530825		15 756.00	80.00%	20.00%	8 406.40	2 151.60			
					Contratación de servicios de mantenimiento para maquinas y equipos de residencia	Ejecución presupuestaria	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento - Mantenimiento y Reparación)	530404		7 253.00	80.00%	20.00%	5 802.40	1 450.60			
					Brindar servicios de transporte institucional en condiciones de calidad y cumpliendo con todos los requisitos técnicos y reglamentarios	Porcentaje de Vehículos con rasero satelital/ Total de Vehículos	100%	Contratación de servicio transporte para reemplazo de neumáticos		Acta de Entrega recepción definitiva del servicio	Transporte de Personal	530321	8 000.00	20.00%	80.00%	1 600.00	4 800.00
								Contratación de servicio de rastreo satelital para los vehículos		Acta de Entrega recepción definitiva del servicio	Servicio de Seguridad y Vigilancia	530308	12 000.00	20.00%	80.00%	2 400.00	9 600.00
								Contratación de servicio de mantenimiento de vehículos (papeles de otros)		Acta de Entrega recepción definitiva del servicio	Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparación)	530422	20 000.00	20.00%	80.00%	4 000.00	16 000.00
Compra de gasolina, diesel y lubricantes	Acta de Entrega recepción definitiva del servicio	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	530837	40 000.00				20.00%	80.00%	8 000.00	32 000.00						
Brindar servicios de transporte institucional en condiciones de calidad y cumpliendo con todos los requisitos técnicos y reglamentarios	Porcentaje de mantenimiento de vehículos realizados/ Total de vehículos	100%	Contratación de servicio de mantenimiento de vehículos (prevención, accesorios) y adquisición de partes	Acta de Entrega recepción definitiva del bien adquirido	Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	530841	50 000.00	20.00%	80.00%	10 000.00	40 000.00						
			Pago de peajes en las diferentes autopistas y carreteras del país	Facturas	Fondos de Reparación Camión Chicos Institucionales	531401	374.80	20.00%	80.00%	74.96	299.84						
			Pago de peajes en las diferentes autopistas y carreteras del país	Facturas	Fondos de Reparación Camión Chicos Institucionales	531401	4 826.00	20.00%	80.00%	965.20	3 760.80						

						Pago de revisión y mantenimiento de vehículos	CLUR			Tasa General Impuesto Contribuciones- Puentes- Licencias y Pasajes	510102	10 000.00	20.00%	80.00%	2 000.00	8 000.00
OE7 Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Ejecución del plan mes	Administración Central (Unidades Administrativas)	Ejecutar el Pago de nómina del personal administrativo, del código del Trabajo afectado pasante	Porcentaje de personal administrativo pagado versus número total de personal administrativo	100%	GESTION INSTITUCIONAL ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR PLANTA CENTRAL	Ejecución de nóminas mensuales de remuneraciones, dietas, aguinaldo, fondos de reserva	Red de pagos	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Remuneraciones Unificadas	510105	5 836 411.00	50.00%	50.00%	2 918 205.50	2 918 205.50
				Salarios Unificados	510108					1 804 007.00	50.00%	50.00%	902 003.50	902 003.50		
				Decuadración Sueldo	510203					692 441.00	50.00%	50.00%	346 220.50	346 220.50		
				Decuadración Sueldo	510204					254 192.00	50.00%	50.00%	127 096.00	127 096.00		
				Compensación por Transporte	510304					29 000.00	50.00%	50.00%	14 500.00	14 500.00		
				Alimentación	510308					180 000.00	50.00%	50.00%	90 000.00	90 000.00		
				Por Cargas Familiares	510401					6 000.00	50.00%	50.00%	3 000.00	3 000.00		
				Subsidio de Antigüedad	510408					10 000.00	50.00%	50.00%	5 000.00	5 000.00		
				Remuneración Unificada para Pensiones e Intereses Patronales de Salud	510502					38 000.00	50.00%	50.00%	19 000.00	19 000.00		
				Honorarios Extraordinarios y Suplementos	510509					105 000.00	50.00%	50.00%	52 500.00	52 500.00		
				Servicios Personales por Contrato	510510					788 476.00	50.00%	50.00%	394 238.00	394 238.00		
				Subrogación	510512					5 000.00	50.00%	50.00%	2 500.00	2 500.00		
				Energías	510513					15 000.00	50.00%	50.00%	7 500.00	7 500.00		
				Aporte Patronal	510601					885 385.00	50.00%	50.00%	442 692.50	442 692.50		
				Fondo de Reserva	510602					692 218.00	50.00%	50.00%	346 109.00	346 109.00		
				Compensación por Desempeño	510704					2 000.00	50.00%	50.00%	1 000.00	1 000.00		
				Compensación por Vacaciones no Gozadas por Comisión de Funciones	510707					24 000.00	50.00%	50.00%	12 000.00	12 000.00		
				Obligaciones de Egresos Asesorías por Gastos de Personal	990101					35 000.00	50.00%	50.00%	17 500.00	17 500.00		
				A. Subsidio Patronal	580206					29 425.00	50.00%	50.00%	14 712.50	14 712.50		
OE7 Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Ejecución del plan mes	Administración Central (Unidades Administrativas)	Adquirir uniformes para personal de Código de Trabajo y personal administrativo	Porcentaje de uniformes entregados versus número de beneficiarios	100%	GESTION DE TALENTO HUMANO	Planificar, adquirir y entregar al personal de instituciones, los uniformes y equipo de protección	Red de pagos	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y Accesorios para Uniformes Males y Femeninos- y Calzado	530802	68 936.00	35.95%	64.04%	24 798.36	44 147.64
			Cumplir con un sistema certificado para los concursos de méritos y oposición	Porcentaje de pruebas cumplidas versus Pruebas realizadas	100%		Aplicación de pruebas psicométricas y de conocimiento para los concursos públicos de oposición y méritos	Red de pagos		Arrendamiento y Licencias de Uso de Pequenos Informáticos	530702	7 000.00		100.00%	3 500.00	3 500.00
							Planificación, mantenimiento de equipos capacitación de personal y dotación de recursos	Ejecución presupuestaria		Depositos Medios para Laboratorio Clínico y Patología	530816	15 500.00	100.00%	0.00%	15 500.00	
							Planificación, mantenimiento de equipos capacitación de personal y dotación de recursos	Ejecución presupuestaria		Materiales de Apoyo	530805	5 530.00	100.00%	0.00%	5 530.00	

55

CE7 Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Ejecución del plan maestro	Administración Central (Unidades Administrativas)	Conciliar con la infraestructura física, equipamiento o recursos indicados para brindar un buen servicio al usuario interno (salud, docencia, investigadores, servicios públicos) en línea con las acciones estratégicas de la institución, y prevención de riesgos laborales	Número de acciones ejecutadas	100.00%	SERVICIOS DE SALUD	Renovación, mantenimiento de equipos, capacitación de personal y dotación de insumos	Ejecución presupuestaria	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404	4 320.00	50.00%	50.00%	2 160.00	2 160.00
							Renovación, mantenimiento de equipos, capacitación de personal y dotación de insumos	Ejecución presupuestaria		Insumos: Bienes Materiales y Suministros para la Computación Electrónica: Plomero, Carpintero, Soldador, Vaso, Herramientas y Cables eléctricos	530811	684.00	0.00%	100.00%	342.00	342.00
							Renovación, mantenimiento de equipos, capacitación de personal y dotación de insumos	Ejecución presupuestaria		Herramientas y Equipos Manuales	530808	3 000.00	100.00%	0.00%	3 000.00	
							Renovación, mantenimiento de equipos, capacitación de personal y dotación de insumos	Ejecución presupuestaria		Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	530228	120 000.00	50.00%	50.00%	60 000.00	60 000.00
							Renovación, mantenimiento de equipos, capacitación de personal y dotación de insumos	Ejecución presupuestaria		Medicamentos	530809	23 416.00	28.41%	70.52%	6 646.85	16 528.35
							Mantenimiento estético y pruebas radiológicas	Ejecución presupuestaria		Atenciones: Estética - Ensayo y Recarga de Exámenes	530403	1 000.00	0.00%	100.00%	500.00	500.00
							Medicinas de legajo industrial y personal	Ejecución presupuestaria		Insumos: Bienes Materiales y Suministros para Investigación	530829	15 708.00	0.00%	100.00%	7 854.00	7 854.00
CE7 Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Ejecución del plan maestro	Administración Central (Unidades Administrativas)	Conciliar con el Plan de Capacitación para el personal administrativo	Porcentaje de personal capacitado en: Número de personal a capacitarse	50%	CAPACITACIÓN PERSONAL ADMINISTRATIVO	Coordinación de capacitaciones en línea y talleres	Ejecución presupuestaria	UNIDAD DE TALENTO HUMANO	Capacitación a Servidores Públicos	530512	75 000.00	40.00%	80.00%	30 000.00	45 000.00
CE7 Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Verificación en la ejecución presupuestaria anual	Administración Central (Unidades Administrativas)	Prevenir, promover y administrar el mantenimiento, mejora de infraestructura física, renovación adquisiciones de bienes y contratación de servicios, cumpliendo la disponibilidad presupuestaria de recursos necesarios para la gestión institucional	Porcentaje de unidades planificadas para el mantenimiento de infraestructura Total de Unidades con requerimiento de mantenimiento de infraestructura	100.00%	Gestión de Desarrollo Físico	Pago consumo de agua Hótel del Correo, hasta energía consumida	Reportes de Ejecución Presupuestaria	DESARROLLO FÍSICO	Agua Potable	530401	5 400.00	50.00%	50.00%	2 700.00	2 700.00
							Pago consumo de energía eléctrica ESPE Mont, Islas Caba y Hótel del Correo	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Energía Eléctrica	530404	212 300.00	50.00%	50.00%	106 150.00	106 150.00
							Servicio de Impresión de los boletines, folios, folios y revistas de la ESPE Mont por 7 meses periodo académico	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Servicio de Aseo-Lavado-Vestimenta de Trabajo-Formación-Desarrollo y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	530300	65 974.00	13.00%	87.00%	16 194.80	76 778.30
							Servicio de Descontaminación, Formación y Operación en las dependencias de la ESPE Mont durante 6 meses	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Servicio de Aseo-Lavado-Vestimenta de Trabajo-Formación-Desarrollo y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	530300	7 800.00	30.00%	70.00%	2 340.00	5 460.00
							Mantenimiento estético y pruebas radiológicas	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Medicinas (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530403	10 000.00	50.00%	50.00%	5 000.00	5 000.00
							Renovación contrato 2219 2020 Mantenimiento accesorios edificios académicos	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404	23 286.00	50.00%	50.00%	11 643.00	11 643.00
							Mantenimiento estético y pruebas radiológicas	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Herramientas y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	530404	2 794.00	100.00%		2 794.00	
							Mantenimiento Pisos de agua y tratamiento aguas servidas	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Infraestructura	530417	15 821.00		100.00%	7 910.50	7 910.50
							Mantenimiento preventivo y correctivo accesorios Ota del edificio (administrativo y laboratorial) ESPE Mont	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Análisis: Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales y Residenciales de propiedad de las Entidades Públicas	530420	10 800.00	48.30%	53.70%	5 000.00	5 800.00
							Mantenimiento de la Unidad de Admisión y Registro, Bodega de Insumos, Unidad de Educación e Idiomas, Oficina D en donde funciona Proyección y otras instituciones académicas de la Universidad	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Instalación-Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales y Residenciales de propiedad de las Entidades Públicas	530420	232 000.00		100.00%	116 000.00	116 000.00
							Adquisición prendas de protección personal de seguridad y talleres	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Vestuario-Lavandería-Prendas de Protección y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales y Casaca	530802	1 000.00		100.00%	500.00	500.00
							Adquisición estantes de Aseo Central	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Materiales de Aseo	530805	27 468.00		100.00%	13 734.00	13 734.00
							Adquisición herramientas manuales	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Herramientas y Equipos Manuales	530808	1 000.00		100.00%	500.00	500.00

						Adquisición materiales de construcción Cable Eléct. S/E y empalmes	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Ingreso: Bienes Materiales y Construcción para la Construcción Eléctrica: Planeta- Capitales- Sanitización Vial- Navegación y Corte Incondes	530811	79 530.00		100.00%	35 205.00	35 205.00
						Adquisición insumos para áreas verdes	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Suministros para Actividades Agropecuarias- Peces y Caza	530814	650.00		100.00%	335.00	335.00
						Autó Correas varias oficinas ESPE Mare	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Mueble de Cocina de Hoga-Accesorios Dispositivos y Accesorios de Oficina	530820	1 700.00		100.00%	650.00	650.00
						Autó Lubricantes para maquinaria áreas verdes	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Combustibles - Litros y Aditivos en Cemento para Maquinarias - Planes Distribución - Equipos y otros - Ingresos	530840	700.00		100.00%	350.00	350.00
						Autó Repuestos y accesorios para maquinaria áreas verdes, piscicultura Cito	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Planes Eléctricos - Equipos y otros	530844	15 000.00		100.00%	7 525.00	7 525.00
						Adquisición herramientas no disponibilizadas para labores	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Herramientas (No Disponibilizadas)	531408	1 000.00		100.00%	500.00	500.00
						Autó Materiales, accesorios a servicios Cito Cito	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Fondos de Reposición Caja Chica Institucionales	531801	1 500.00	50.00%	50.00%	750.00	750.00
						Pago impuestos prediales ESPE y Sedes	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Impuestos Generales- Impuestos- Contribuciones- Puestos- Licencias y Permisos	570402	4 000.00	100.00%		4 000.00	
						Pago impuestos prediales ESPE y Sedes	Reportes de Ejecución Presupuestaria		Transferencias- Impuestos- Contribuciones- Puestos- Licencias y Permisos	570402	40 000.00	100.00%		40 000.00	
														6 916 922.63	6 764 154.37

Nota: Los formularios se encuentran ajustados según revisión del Comité de Planificación y según revisión y aprobación del H Consejo Universitario

Elaborado por: Gladys Coello
Johanna Diaz
Francisco Moreno

Aprobado:



Dr. (SP) CARLOS FARFÁN SARANGO ERAZO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBROGANTE



OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	META	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (E-GOET)	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	FINANCIERO		PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA (DE LA META)		PROGRAMACIÓN FINANCIERA (EN DÓLARES)	
										PARTIDA	ITEM		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
OC2 Medir la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Ejército corporativo universitario de Decanos	Número de estudiantes Regular	10000.00	Atención de Pasajes para Docentes al Interior y Exterior	Subcategoría de pasajes aéreos	Relaciones de pasajes aéreos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Pasajes al Interior	630201	26 366.00	43.03%	68.80%	40 500.00	15 791.00
				Pasajes al Interior	630201		11 400.00			43.03%	60.00%	4 580.00	4 576.00			
				Pasajes al Exterior	630302		3 400.00			43.03%	68.80%	1 960.00	2 040.00			
				Pasajes al Exterior	630302		5 600.00			43.03%	68.80%	2 940.00	3 060.00			
				Volantes y Subsidios en el Interior	630303	3 880.00	43.03%	68.80%		1 560.00	2 314.00					
				Volantes y Subsidios en el Interior	630303	13 900.00	43.03%	68.80%		5 440.00	8 160.00					
				Volantes y Subsidios en el Exterior	630304	11 476.00	43.03%	68.80%		4 850.00	6 965.00					
				Instalación-Mantenimiento y Reparación de edificios-Litones y Rescindios de propiedad de las Escuelas Pichas	630400	36 000.00	43.03%	68.80%		8 000.00	12 600.00					
				Mobiliarios (No Depreciables)	631400	138 800.00	43.03%	68.80%		52 000.00	76 800.00					
				Fondo de Repuestos Cajas Chicas Institucionales	631801	1 200.00	43.03%	68.80%		480.00	720.00					
OC3 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Remuneración Mensual Unificada de Docentes del Magisterio y Docentes a tiempo parcial	610100	23 015 800.00	80%	80%	11 807 904.00	11 807 904.00	
				Docentes de Grado	610200		1 867 864.00		80%	80%	963 962.00	963 962.00				
				Docentes de Grado	610201		499 681.00		80%	80%	248 828.50	248 828.50				
				Docentes de Grado	610204		362 736.00		80%	80%	181 368.00	181 368.00				
				Docentes de Grado	610204	128 354.00	80%		80%	64 177.00	64 177.00					
				Docentes de Grado	610204	1 065 516.00	80%		80%	532 762.00	532 762.00					
				Docentes de Grado	610204	2 160 848.00	80%		80%	1 080 424.00	1 080 424.00					
				Docentes de Grado	610204	1 460 817.00	80%		80%	730 408.50	730 408.50					
				Docentes de Grado	610204	1 867 864.00	80%		80%	963 962.00	963 962.00					
				Docentes de Grado	610204	499 681.00	80%		80%	248 828.50	248 828.50					
OC4 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%	80%	7 500.00	7 500.00	
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
OC5 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%	80%	7 500.00	7 500.00	
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
OC6 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%	80%	7 500.00	7 500.00	
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
OC7 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%	80%	7 500.00	7 500.00	
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
OC8 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%	80%	7 500.00	7 500.00	
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
OC9 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%	80%	7 500.00	7 500.00	
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
OC10 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%	80%	7 500.00	7 500.00	
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
OC11 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%	80%	7 500.00	7 500.00	
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
OC12 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%	80%	7 500.00	7 500.00	
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%		80%	7 500.00	7 500.00					
OC13 Mantener la calidad de la formación académica en la Universidad	Índice de preferencia de los estudiantes por carreras de grado y programas de posgrado	Formación Académica (Unidades de docencia)	Pago remuneraciones de Personal Docente y no docente	Porcentaje de docentes pagados en su totalidad	100%	Entrenamiento de docentes en cursos de actualización, cursos de desarrollo de recursos	Rel de pagos	PROVINCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207	15 000.00	80%	80%	7 500.00	7 500.00	
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00				
				Compensación por Vacaciones de Docentes por Cálculo de Faltas	610207		15 000.00		80%	80%	7 500.00	7 500.00</				

۵۵

33

Nota: Las imágenes se encuentran sujetas según revisión del Comité de Plagios y según revisión y aprobación del H. Consejo Universitario. El programa del Departamento de Seguridad y Defensa está sujeta al financiamiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

Gladys Cuello
Johanna Diaz
Francisco Moreno

Dr. (SP) CARLOS FABIAN SARANGO (RAZO)
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBROGANTE



OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	META	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (E-SIGEF)	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	FINANCIERO		PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA (DE LA META)		PROGRAMACIÓN FINANCIERA (EN DÓLARES)	
										PARTIDA	ITEM		I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
OE3 Incrementar la producción científica y tecnológica y su calidad OE3 Incrementar la capacidad del sistema de investigación de la Universidad	Incremento de la producción científica en la base de investigación relacionada con los dominios académicos	Investigación	Facilitar el apoyo técnico a la Gestión de Investigación, a fin de contribuir al crecimiento de programas de investigación, que busquen soluciones a los problemas del país	Número de Libros publicados	15	ADMINISTRACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	Compra de USB	Informe de la Unidad de Gestión de la Investigación	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA DE TECNOLOGÍA	Tareas Generales- Imprentas- Contribuciones- Pasajes- Licencias y Pasajes	570102	800.00	70%	30%	560.00	240.00
							Impresión y reproducción de libros	Informe de la Unidad de Gestión de la Investigación		Edición- Impresión- Reproducción- Publicaciones- Suscripciones- Fotocopiado- Traducción- Empastado- Ensamblado- Serigrafía- Fotografía- Cartografía- Fibras e Imágenes Satelitales	530204	14 230.00	70%	30%	9 961.00	4 269.00
OE2 Incrementar la producción científica y tecnológica y su calidad OE2 Incrementar la capacidad del sistema de investigación de la Universidad	Incremento de la producción científica en la base de investigación relacionada con los dominios académicos	Investigación	Facilitar el apoyo técnico a la Gestión de Investigación, a fin de contribuir al crecimiento de programas de investigación, que busquen soluciones a los problemas del país	Número de artículos científicos publicados en el año	12	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA DE TECNOLOGÍA	Adquisición de libros e impresos	Comprobante de pago	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA DE TECNOLOGÍA	Minutos Dedicados	530812	1 000.00	70%	30%	700.00	300.00
							Publicar la ciencia e investigación mediante revistas institucionales, libros virtuales, catálogos y revistas. Realizar eventos para la difusión de la investigación	Informe de la Unidad de Gestión de la Investigación		Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	530218	5 000.00	70%	30%	3 500.00	1 500.00
				Número de proyectos que contribuyen al desarrollo de las (Número de artículos científicos publicados en el año)	2		Congresos de investigación	organización de congreso		Congresos Simposios y Convenciones	530611	3 748.00	70%	30%	2 623.60	1 124.40
							Pasajes al exterior	Número de investigadores según		Pasajes al Exterior	530302	11 025.00	70%	30%	7 717.50	3 307.50
				Número de Convenios (Redes de Investigación)	5		Compra de insumos (café, azúcar)	Represión de caja		Fondos de Reparación Cajas Chicas Institucionales	531601	1 200.00	70%	30%	840.00	360.00
							Pasajes nacionales	Número de investigadores según		Pasajes al Interior	530301	8 864.00	70%	30%	6 194.80	2 669.20
							Valores y Subvenciones en el exterior	Número de investigadores según		Valores y Subvenciones en el Exterior	530304	4 500.00	70%	30%	3 150.00	1 350.00
							Valores y Subvenciones en el interior	Número de investigadores según		Valores y Subvenciones en el Interior	530303	7 200.00	70%	30%	5 040.00	2 160.00
							Pago de licitales	Comprobante de pago		Tareas Generales- Imprentas- Contribuciones- Pasajes- Licencias y Pasajes	570102	200.00	70%	30%	140.00	60.00
										Amueblamiento- Estables- Entran y Recarga de Estables	530203	4 434.00	70%	30%	3 103.80	1 330.20
OE1 Incrementar la producción científica y tecnológica y su calidad OE3 Incrementar la capacidad del sistema de investigación de la Universidad	Incremento de la producción científica en la base de investigación relacionada con los dominios académicos	Investigación	Facilitar el apoyo técnico al Centro de Investigación de Nanociencia y Nanotecnología de la ESPE	Porcentaje de la investigación en Nanotecnología en el (Número de Proyectos de investigación de CENCHIAT) aprobados y en ejecución y cantidad de investigadores de CENCHIAT asociados a redes de investigaciones nacionales e	2	CENCHIAT	Realizar el almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Estables	Número de proyectos de compra realizados	CENCHIAT	Servicio de Aseo- Lavado Vestimenta de Trabajo- Fumigación- Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	530308	504.00	70%	30%	352.80	151.20
							Máquinas y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)			Máquinas y Equipos (Instalación- Mantenimiento y Reparación)	530404	7 100.00	70%	30%	4 970.00	2 130.00
				Número de publicaciones generadas en CENCHIAT y publicadas en revistas de alto impacto	2		Adquirir vestuario- Lencero- Prendas de Protección- y Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Cargas			Vestuario- Lencero- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Cargas	530802	1 416.00	70%	30%	991.20	424.80
							Adquirir muebles de Aseo			Muebles de Aseo	530805	218.00	70%	30%	152.60	65.40
							Adquirir muebles- Banoes- Materas y Suministros para Investigación			Muebles- Banoes- Materas y Suministros para Investigación	530829	29 900.00	70%	30%	20 930.00	8 970.00
							Adquirir repuestos y Accesorios para Máquinas- Planos- Herramientas- Equipos y otros			Repuestos y Accesorios para Máquinas- Planos- Herramientas- Equipos y otros	530844	29 140.00	70%	30%	20 398.00	8 742.00
				Incremento de recursos de autogestión generados	1%					Edición- Impresión- Reproducción- Publicaciones- Suscripciones- Fotocopiado- Traducción- Empastado- Ensamblado- Serigrafía- Fotografía- Cartografía- Fibras e Imágenes Satelitales	530204	4 800.00	50%	50%	2 400.00	2 400.00
										Edición- Licencia y Resúmenes- Parquetados- Cenefas- Andenes y Barreras (Amueblamiento)	530602	4 000.00	30%	70%	1 200.00	2 800.00
										Minutos Dedicados	530812	2 000.00	70%	30%	1 400.00	600.00
										Minutos Dedicados	530302	3 000.00	30%	70%	900.00	2 100.00
OE1 Incrementar el reconocimiento de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE como una institución referente en educación superior	Número de cursos ejecutados	Investigación	Generar oferta de servicios de capacitación a la comunidad a través de los cuales se generen recursos de autogestión para la Universidad			SERVICIOS DE EDUCACIÓN CONTINUA	Organizar y ejecutar curso de capacitación para empresas Públicas y Privadas a nivel nacional para lo cual se contratará docentes o especialistas y se adquirirán bienes y servicios de consumo necesarios para la ejecución de los cursos	Informe del Centro de Educación Continua	GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y TRANSPARENCIA DE TECNOLOGÍA DIRECTOR EDUCACIÓN CONTINUA	Pasajes al Exterior	530301	3 000.00	30%	70%	900.00	2 100.00
										Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación Masiva	530218	2 500.00	30%	70%	750.00	1 750.00
										Valores y Subvenciones en el Exterior	530304	2 000.00	30%	70%	600.00	1 400.00
										Valores y Subvenciones en el Interior	530303	3 000.00	30%	70%	900.00	2 100.00
										Servicio de Aseo- Lavado Vestimenta de Trabajo- Fumigación- Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Público	530308	3 000.00	50%	50%	1 500.00	1 500.00
										Decoración Sueldo	510203	4 453.00	30%	70%	1 335.90	3 117.10
										Decoración Sueldo	510204	1 544.00	30%	70%	463.20	1 080.80
										Horas Extraordinarias y Suplementarias	510508	5 000.00	30%	70%	1 500.00	3 500.00
										Servicios Personales por Contrato	510519	53 436.00	25%	75%	10 667.20	42 768.80

Note: Los incrementos están sujetos a cambios, según revisión del Comité de Planificación, y el Consejo Universitario.

Gladys Cosío
Johanna Díaz
Francisco Morán

Aprobado:



Dr. CARLOS TABARES LORA
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - S

Cf (SP) CARLOS FABIAN ESPINOSA ERAZO
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBROGANTE



CE2. Medir la calidad de la formación académica de la Universidad	Índice de satisfacción de las prácticas y participación con la formación lograda en la Universidad	Formación Académica (Unidades de Grado)	Cubrir los requerimientos académicos y administrativos de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria (ASA)	No de Laboratorios en funcionamiento y con personal de apoyo y materiales (unidades)	13	Administración de recursos de Carrera de la Vida	Material de Oficina para los áreas Académica, Administrativa, Laboratorios	Informe del Jefe Administrativo	ASA I	Material de Oficina	\$33004	\$ 320 00	90%	90%	3 000 00	3 000 00
							Material de ASEO para los áreas Académica, Administrativa, Laboratorios	Informe del Jefe Administrativo			\$33005	7 800 00	90%	97%	3 000 00	3 000 00
							Adquisición de Materiales para el Módulo de Producción	Informe del responsable del Módulo			\$33006	1 037 00	100%		1 037 00	
							Medicamentos para el Diagnóstico Médico del ASA I	Informe del Médico del ASA I			\$33008	300 00	100%		300 00	
							Material de Fertilizantes para varias áreas del (Área Administrativa) ASA I	Informe del Jefe Administrativo			\$33011	35 000 00		100%	20 000 00	15 000 00
							Adquisición de Materiales de Fertilizantes para el Módulo de Producción	Informe del responsable del Módulo			\$33011	11 100 00	100%		11 100 00	
							Adquisición de Materiales e insumos para el Módulo de Acuicultura	Informe del responsable del Módulo			\$33014	215 000 00	90%		215 000 00	
							Adquisición de insumos, Fertilizantes, Semillas para el Módulo de Producción. Adquisición de insumos, Fertilizantes, y semillas para el módulo de PLASTIC. Alimentos, insumos y servicios para los Módulos Académicos (Prácticas y experimentos) del ASA I	Informe del responsable del Módulo			\$33025	0 000 00	90%	90%	4 000 00	4 000 00
							Material de empaque y materiales necesarios para los Módulos del ASA I, apoyo administrativo y mantenimiento de agua	Informe del Jefe de Producción			\$33023	20 000 00	90%	77%	10 000 00	4 000 00
							Medicamentos, insumos y otros para Módulos Académicos Prácticas y Experimentos del ASA I	Informe del Jefe de Producción			\$33026	800 00	90%		800 00	
							Insumos para Módulos Académicos Prácticas	Informe del Jefe de Producción		Insumos- Bienes- Materiales y Suministros para Investigación	\$33028	15 000 00	100,00%		15 000 00	
							Adquisición de insumos de venta, reactivos, medios de cultivo e insumos de LABORATORIO	Informe del responsable de los Laboratorios			\$33028	15 000 00	100,00%		15 000 00	
							Material de empaque y materiales necesarios para los Módulos del ASA I, apoyo administrativo y mantenimiento de agua	Informe del Jefe de Producción			\$33025	0 000 00	90%	90%	4 000 00	4 000 00
							Medicamentos, insumos y otros para Módulos Académicos Prácticas y Experimentos del ASA I	Informe del Jefe de Producción			\$33023	20 000 00	90%	77%	10 000 00	4 000 00
							Insumos para Módulos Académicos Prácticas	Informe del Jefe de Producción			\$33026	800 00	90%		800 00	
							Adquisición de insumos de venta, reactivos, medios de cultivo e insumos de LABORATORIO	Informe del responsable de los Laboratorios			\$33028	15 000 00	100,00%		15 000 00	
							Material de empaque y materiales necesarios para los Módulos del ASA I, apoyo administrativo y mantenimiento de agua	Informe del Jefe de Producción			\$33025	0 000 00	90%	90%	4 000 00	4 000 00
							Medicamentos, insumos y otros para Módulos Académicos Prácticas y Experimentos del ASA I	Informe del Jefe de Producción			\$33023	20 000 00	90%	77%	10 000 00	4 000 00
							Insumos para Módulos Académicos Prácticas	Informe del Jefe de Producción			\$33026	800 00	90%		800 00	
							Adquisición de insumos de venta, reactivos, medios de cultivo e insumos de LABORATORIO	Informe del responsable de los Laboratorios			\$33028	15 000 00	100,00%		15 000 00	

							Contribución y Lubricantes para Vehículos y Maquinarias del VASA I	Informe del Jefe Administrativo		Contribución - Lubricantes y Activos en General para Vehículos Terrestres	\$30327	7 320.00	90%	90%	3 750.00	3 750.00
							Contribución y Lubricantes para Maquinarias del VASA I	Informe del Jefe Administrativo		Contribución - Lubricantes y Activos en General para Maquinarias - Planos Eléctricos - Equipos y otros - excepto consumo de gas	\$30340	10 020.00	90%	90%	5 000.00	5 000.00
							Repuestos y Accesorios para Vehículos y Maquinarias del VASA I	Informe del Jefe Administrativo		Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	\$30341	18 020.00	90%		15 000.00	
							Adquisición de Repuestos y Accesorios para control de sistema SDO	Informe del Responsable de Salud y Seguridad Ocupacional		Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Planos Eléctricos - Equipos y otros	\$30344	1 740.00	90%			1 740.00
							Adquisición de Repuestos y Accesorios para Módulos Acústicos, Repuestos y Accesorios para Maquinarias y Equipos, relativo al Participante de Agua del VASA I	Informe del responsable del Módulo		Repuestos y Accesorios para Maquinarias - Planos Eléctricos - Equipos y otros	\$30346	15 740.00	100%		15 740.00	
							Caja Chica Institucional	Informe del Jefe Administrativo		Fuente de Repuesto Caja Chica Institucional	\$21001	2 400.00	90%	90%	1 000.00	1 000.00
							Impuestos Predios VASA I	Informe de Presupuesto		Tasa General de Impuesto - Contribuciones - Papeles - Licencias y Patentes	\$79102	3 000.00	100%		3 000.00	
							Comisiones Bancarias (Interceder y Banco Central del Ecuador)	Informe de Presupuesto		Comisiones Bancarias	\$79203	300.00	90%	90%	250.00	250.00
												585 672.00			478 145.00	119 526.00

Nota: Los formularios se encuentran queridos según revisión del Comité de Planificación y según revisión y aprobación del H. Consejo Universitario

Elaborado por

Gladys Cádiz
Johanna Diaz
Francisco Merino

[Firma]

Aprobado:

[Firma]
G. (SP) CARLOS FERNANDEZ SALAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBROGANTE



[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 - MANTU GOBIERNO																
OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADOR	PROGRAMA	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR OPERATIVO	META	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD (E-00027)	ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	FINANCIERO		PRESUPUESTO REFERENCIAL	PROGRAMACIÓN FÍSICA (DE LA META)		PROGRAMACIÓN FINANCIERA (EN DÓLARES)	
										PARTIDA	ITEM		1 SEMESTRE	2 SEMESTRE	1 SEMESTRE	2 SEMESTRE
OE2: Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad	Índice de satisfacción de los graduados y posgraduados con la formación lograda en la Universidad	Formación Académica (Unidades de docencia)	Dotar de implementos para el desarrollo de las actividades académicas del Dpto de Ciencias de la Computación	Número de eventos realizados o en los cuales se participa la carrera de computación	2	ADMINISTRACION DE RECURSOS CIENCIAS DE LA COMPUTACION	Participar en ferias de ciencias, ferias sectoriales (AgroTIC), congresos científicos y desarrollo local, convocados por GADs y actores del sistema de educación superior de la Zona 4	Informe evento participantes	EXTENSIÓN SANTO DOMINGO	Eventos Públicos Presenciales	530249	2 000.00	50.00%	50.00%	1 000.00	1 000.00
				Número de promociones del Departamento en ferias de universidades	2		Realizar trípticos y folletos publicitarios. Entrega de los folletos de promoción	Producción publicitarios entregados, recortes de prensa		Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empeñado - Encomendado - Serigrafía - Fotografía - Cartelización - Filmación e Imágenes Sonoras	530294	1 900.00	50.00%	50.00%	500.00	500.00
				Número de docentes de Ciencias de la Computación que han participado en seminarios académicos	5		Participar en ferias de ciencias, ferias sectoriales (agropecuaria), congresos científicos y desarrollo local, convocados por GADs y actores del sistema de educación superior de la Zona 4	Ferias que se han participado		Viáticos y Substancias en el interior	530303	1 500.00	50.00%	50.00%	750.00	750.00
				Número de laboratorios de Ciencias de la Computación en funcionamiento	3		Adquisición de instrumentos de laboratorio de equipos informáticos	Facturas e ingreso a control de bienes		Herramientas (No Depreciables)	531406	500.00	100.00%	0.00%	500.00	0.00
				Número de usuarios de laboratorios de Ciencias de la Computación	701		Adquirir material didáctico y entrega a docentes	Facturas e ingreso a control de bienes		Materiales Didácticos	530812	4 000.00	100.00%	0.00%	4 000.00	0.00
OE2: Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad	Índice de satisfacción de los graduados y posgraduados con la formación lograda en la Universidad	Formación Académica (Unidades de docencia)	Dotar de implementos para el desarrollo de las actividades académicas del Dpto de Ciencias Exactas	Número de laboratorios de Ciencias Exactas en funcionamiento	1	ADMINISTRACION DE RECURSOS CIENCIAS EXACTAS	Adquisición de materiales de oficina	Factura e informe	EXTENSIÓN SANTO DOMINGO	Materiales de oficina	530804	400.00	0%	100%	200.00	200.00
				% promedio de uso de los laboratorios de Ciencias Exactas	25%		Adquisición de materiales didácticos	Factura e informe		Materiales didácticos	530812	400.00	100%	0%	400.00	0.00
				Número total de usuarios de los laboratorios de Ciencias Exactas	150		Viáticos al interior	Factura		Viáticos y sustancias en el exterior	530303	889.00	50%	50%	445.00	445.00
				Número de laboratorios de Biotecnología en funcionamiento	1		Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de los laboratorios de Agropecuaria	Facturas, informes de mantenimiento		Máquinas y Equipos (Excluidos: Mantenimiento y Repuestos)	530404	17 000.00	40%	60%	6 800.00	10 200.00
							Adquisición de guantes, mascarillas desechables, mascarillas para gases, gafas de seguridad, etc para los Carreros de Agropecuaria y Biotecnología	Facturas, ingreso a bodega		Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y Accesorios para Uniformes Militares y Policías- y- Carpas	530802	600.00	20%	80%	120.00	480.00
							Adquirir material didáctico como reactivos, reactivos, material de vidrio para los Carreros de Agropecuaria y Biotecnología	Facturas, ingreso a bodega		Materiales Didácticos	530812	22 254.00	40%	60%	8 901.60	13 352.40
				Número de laboratorios de Agropecuaria (Laboratorios de docencia) en funcionamiento	4		Adquisición de materiales de uso común: fondos de mano, pulsera ligada, detergente para laboratorio para los Carreros de Agropecuaria	Facturas, ingreso a bodega		Materiales de Aseo	530805	1 000.00	20%	80%	200.00	800.00
							Adquisición de instrumental médico quirúrgico para los Carreros de Agropecuaria y Biotecnología	Facturas, ingreso a bodega		Instrumental Médico Quirúrgico	530808	400.00	20%	80%	80.00	320.00
							Adquisición de bienes muebles (no depreciables)	Facturas, ingreso a bodega		Máquinas y Equipos (No Depreciables)	531404	1 000.00	20%	80%	200.00	800.00

OE1. Mejorar la calidad de la formación académica de la Universidad	Índice de satisfacción de los graduados y posgraduados con la formación lograda en la Universidad	Formación Académica (Unidades de docencia)	Dotar de implementos para el desarrollo de las actividades académicas del Dpto de Ciencias de la Vida	% promedio de utilización de los laboratorios de Agropecuaria	100%	ADMINISTRACION DE RECURSOS CIENCIAS DE LA VIDA	Adquisición de coleros, carpetas, etc	Facturas, ingreso a bodega	EXTENSIÓN SANTO DOMINGO	Materiales de Oficina	530864	500.00	25%	80%	100.00	400.00	
							Realizar los trámites respectivos para el pago de cara chiro	Facturas		Vuelos y Substancias en el interior	530303	1 100.00	50%	50%	550.00	550.00	
							Realizar los trámites respectivos para el pago de cara chiro	Facturas		Fondos de Reposición Cajas Chicos Institucionales	531801	1 500.00	50%	50%	750.00	750.00	
							Trámites para la realización de eventos promocionales de las Carreras de Agropecuaria y Biotecnología	Facturas, Fotografías, films		Eventos Públicos Promocionales	530248	2 000.00		20%	80%	400.00	1 600.00
							Arrendar mensualmente un buen inmueble para las actividades académicas de la Carrera de Agropecuaria	Contrato, Facturas, Informes de arrendamiento		Edificios- Locales y Residencias- Parques-Parques- Casilleros Judiciales y Resacas (Arrendamientos)	530502	67 500.00	50%	50%	33 750.00	33 750.00	
					Número de laboratorios de Agropecuaria (Laboratorios vivos) en funcionamiento		15	Contratar el servicio de vacunación sobre pillos, servicios para análisis de exámenes conductos en bovinos, servicio de limpieza de cultivos		Facturas	Servicios para Actividades Agropecuarias - Pesca y Caza	530229	10 000.00	30%	70%	5 400.00	12 600.00
							Realizar el mantenimiento del tractor y del equipo de ordeño mecánico	Facturas		Maquinarías y Equipos (Molinos-Mantenimiento y Repuestos)	530404	4 500.00	50%	50%	2 250.00	2 250.00	
							Realizar el mantenimiento del planta de procesamiento de balanceados y agroalimentos	Facturas		Maquinarías y Equipos (Molinos-Mantenimiento y Repuestos)	530404	5 600.00	50%	50%	2 800.00	2 800.00	
					Número de usuarios de los laboratorios de Biotecnología		439	Adquirir insumos, materiales, fertilizantes, material biológico		Facturas	Seminarios para Actividades Agropecuarias- Pesca y Caza	530814	10 600.00	25%	75%	2 650.00	7 950.00
							Adquirir medicinas, balanceados de uso veterinario	Facturas e ingreso a bodega		Alimentos - Medicinas - Productos Farmacéuticos - Dispositivos Médicos - de Aseo y Accesorios para Salud Agropecuaria	530823	43 100.00		20%	80%	8 620.00	34 480.00
		Adquirir repuestos para la maquinaria agrícola	Facturas	Repuestos y Accesorios para Maquinarías - Plantas Eléctricas - Equipos y otros	530844	1 750.00		20%	80%	350.00	1 400.00						
			Adquirir combustible para la operación de maquinaria agrícola y cradores de carnos y oves	Facturas, ingreso a bodega	Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Maquinarias - Plantas Eléctricas - Equipos y otros - Ingreso consumo de gas	530843	2 200.00	50%	50%	1 100.00	1 100.00						
			Revisar stock de bodega, registro ingresos y egresos, estudios o implementación entrega recepción	FACTURAS- INFORMES	Medicamentos	530805	4 800.00		0%	100%	0.00	4 800.00					
			Contratar el servicio de laboratorio clínico para Realizar vigilancias de la salud al personal, revisiones de constantes de laboratorio	FACTURAS - INFORMES	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	530226	12 900.00	100%		12 900.00	0.00						
			Revisar stock de bodega, registro ingresos y egresos, estudios o implementación entrega recepción	FACTURAS - INFORMES	Dispositivos Médicos de Uso General	530826	700.00			0.00	700.00						
			Evaluar sobre conocimientos de prevención al personal, planificar actividades de intervenciones, ejecutar actividades de	FACTURAS - INFORMES	Capacitación a Servidores Públicos	530812	1 500.00	50%	50%	750.00	750.00						

DET. Incrementar la capacidad de sustentación operativa de la Universidad	Variación en la asignación presupuestaria	Administración Central (Unidades Administrativas)	Financiar las actividades de la Extensión Santo Domingo de los Tsáchiles y de las carreras que funcionan en la Extensión	% pago de servicios básicos	100%	Gestión Institucional, Administración de la Educación Superior, IASA II	Verificar el material de oficina existente, al cual que las necesidades, realizar el trámite administrativo correspondiente	FACTURAS - INFORMES	EXTENSIÓN SANTO DOMINGO	Material de Oficina	530804	500.00			100%	0.00	500.00
				% de pago de arrendamiento del Km. 25 en donde funciona la Carrera de Agropecuario	100%		Verificar el material de oficina existente, al cual que las necesidades, realizar el trámite administrativo correspondiente	FACTURAS - INFORMES		Material de Aseo	530805	500.00			100%	0.00	500.00
							Pago de servicios básicos	Facturas		Equipo Eléctrico	530164	54 000.00	50%	50%		27 000.00	27 000.00
							Pago de servicios básicos	Facturas		Telecomunicaciones	530105	4 500.00	50%	50%		2 250.00	2 250.00
							Pago de materiales de oficina	Facturas		Material de Oficina	530804	7 000.00	50%	50%		3 500.00	3 500.00
							Pago de materiales de aseo	Facturas		Material de Aseo	530805	3 000.00	50%	50%		1 500.00	1 500.00
							Pago de telefonía impresa	Facturas		Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Serigrafías - Fotocopias - Traducción - Emplastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Cartografía - Filmación e Imágenes Satelitales	530284	2 000.00	100%			2 000.00	
							Capacitación general a los docentes	Cartas de pago		Capacitación a Servidores Públicos	530812	18 370.00	30%	70%		5 511.00	12 859.00
							Prevenir un plan de seguridad	FACTURAS - INFORMES		Servicio de Seguridad y Vigilancia	530208	146 912.00	50%	50%		73 456.00	73 456.00
							Recibir seguridad física especializada a las instalaciones, al personal de estudiantes, docentes y administrativos del UFA Sede Santo Domingo de los Tsáchiles	Obtener la aprobación del permiso de funcionamiento por parte del Centro de		Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	530203	3 136.00	100%			3 136.00	
							Completar con plan contra incendios y mantener los extintores de seguridad según las normativas vigentes	Obtener la aprobación del permiso de funcionamiento por parte del Cuerpo de Bomberos		Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Serigrafías - Fotocopias - Traducción - Emplastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Cartografía - Filmación e Imágenes Satelitales	530204	8 000.00	100%			8 000.00	
							Completar con plan de emergencia y mantener los extintores de seguridad según las normativas vigentes	Obtener la aprobación del permiso de funcionamiento por parte del Cuerpo de Bomberos		Máquinas y Equipos (Instalación - Mantenimiento y Reparación)	530404	6 000.00	100%			6 000.00	
							Mantenimiento de los equipos de aire acondicionado	Factura e informe		Instalación - Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales y Residenciales de propiedad de las	530420	10 000.00	40%	60%		4 000.00	6 000.00
							Mantenimiento de los pozos sepietas	Factura e informe		Instalación - Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales y Residenciales de propiedad de las	530420	2 500.00	100%			2 500.00	
							Adecuación de infraestructura del modelo de balconados	Factura e informe		Instalación - Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales y Residenciales de propiedad de las	530420	6 000.00	100%			6 000.00	
							Mantenimiento de edificios	Factura e informe		Instalación - Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales y Residenciales de propiedad de las	530420	6 000.00	100%			6 000.00	
							Compras de materiales de ferreteria, carpentería, gasoleros y electricidad	Factura e informe		Instalación - Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales y Residenciales de propiedad de las	530811	8 000.00	100%			8 000.00	
							Mantenimiento de bombas de agua y Equipo de lavandería	Factura e informe		Instalación - Mantenimiento y Reparación de Edificios Locales y Residenciales de propiedad de las	530404	3 400.00	100%			3 400.00	
							Contratación de rostro satelital	Informe		Servicios de Identificación - Marcación - Autenticación - Rastreo - Monitoreo - Seguimiento y/o Trazabilidad	530246	3 600.00	50%	50%		1 800.00	1 800.00
							Mantenimiento de vehículos	Acta de entrega-recepción		Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparación)	530422	12 600.00		100%			12 600.00
							abastecimiento de combustible y lubricantes para vehículos	reportes y facturas		Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	530837	12 500.00	50%	50%		6 250.00	6 250.00
							abastecimiento de combustible para motocicletas	reportes y facturas		Combustibles - Lubricantes y Aditivos en General para Motocicletas - Plantas Eléctricas - Equipos y otros - encluye costos de IAS	530843	2 000.00	50%	50%		1 000.00	1 000.00
							repuestos y accesorios para vehículos	botines general y partes		Repuestos y Accesorios para Vehículos Terrestres	530841	13 000.00	50%	50%		6 500.00	6 500.00
							repuestos y accesorios para motocicletas	botines general y partes		Repuestos y Accesorios para Motocicletas - Plantas Eléctricas - Tacos Generadores - Inyectores - Contribuciones - Permisos - Licencias y Patentes	530844	1 000.00		100%			1 000.00
							Mantenimiento de los vehículos	otras revisiones		Tacos Generadores - Inyectores - Contribuciones - Permisos - Licencias y Patentes	570102	1 200.00	50%	50%		600.00	600.00

							Mantenimiento de generador	fotoğrafes y actas entrega-recepción		Maquinarías y Equipos (instalación, Mantenimiento y Reparación)	530464	2 000.00		100%		2 000.00
							Pago de impuestos prediales	comprobante de pago predial		Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Papeles- Licencias y Patentes	578102	800.00		100%		800.00
							Mantenimiento y reparación de libros en mal estado deteriorados por causa de su uso	Factura de pago		Libros y Colecciones	531429	1 200.00		100%		1 200.00
							Cumplir con agenda de trabajo o responsabilidades	registro de asistencia		Viáticos y Subvenciones en el interior	532363	500.00		50%	250.00	250.00
							Selección preformas y elaborar los documentos respectivos para la compra	Factura de pago		Materiales de Oficina	530884	150.00		50%		150.00
							Recibir las necesidades bibliográficas del personal docente, solicitar los preformas a los diferentes casas comerciales, y posteriormente realizar la adquisición	Acta de Entrega y Recepción		Libros y Colecciones	531409	30 000.00		100%		30 000.00
							Crear y repasar cada día para gastos generales en la oficina administrativa	FACTURAS- INFORMES		Fondos de Reposición Caja Chica Institucional	531801	2 000.00	0.50	0.50	1 000.00	1 000.00
							Ejecutar el pago de conexiones bancarias	FACTURAS- INFORMES		Comisiones Bancarias	570283	50.00	0.50	0.50	25.00	25.00
												596 362.00			271 834.60	324 527.40

Nota: Los formularios se encuentran ajustados según revisión del Comité de Planificación y según revisión y aprobación del H Consejo Universitario

Elaborado por:

Gladys Coello
Johanna Diaz
Francisco Moreno

Aprobado:



Dr. EFRAN SARANGO ERAZO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBROGANTE





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ANEXO “D”

ANEXO "D"
PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL PROYECTO	EOD	PROGRAMA	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SALDO DE CAJA DEL 2018	MONTO REQUERIDO 2019	ESTADO	FUENTE 001	FUENTE 002	FUENTE 003
OE2	IMPLEMENTACION DE LA TERCERA FASE DEL CAMPUS UNIVERSITARIO GRAL.GUILLERMO RODRIGUEZ LARA 2018	Construir laboratorios de eléctrica y electrónica	EXTENSIÓN LATACUNGA	82	Construcción de laboratorios	1.765.174	882.587		ARRASTRE	882.587,00		
OE6	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS	Construir y poner en funcionamiento el centro de investigaciones y posgrados	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN)	83	Continuar con los pagos pendientes del contrato y avanzar en el proceso de construcción (acometidas de agua, electricidad, cableado estructurado)	6.500.000	2.000.000	4.500.000	ARRASTRE	3.041.675,00	3.458.325,00	
OE2	FORTEALECIMIENTO PARA LAS CAPACIDADES ESTUDIANTILES EN APOYO A LA FORMACION ESTUDIANTEL 2018	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 77 de la LOES, respecto de la asignación de presupuesto para becas para al menos el 10% de estudiantes regulares.	PLANTA CENTRAL (UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTEL)	82	Continuar con pagos pendientes	700.000	10.000		ARRASTRE	10.000,00		
OE3	PUBLICACIONES INDEXADAS 2018 Y MOVILIDAD CON FINES DE INVESTIGACION	Financiar publicaciones indexadas y movilidad con fines de investigación	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN)	83	Continuar con pagos pendientes	376.385	40.000		ARRASTRE	40.000,00		
OE4	GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE-L 2018	Generar oferta y recursos de autogestión	EXTENSIÓN LATACUNGA	84	Continuar con pagos pendientes	100.000	28.000		ARRASTRE		28.000,00	
OE4	PROTAFOLIO DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD 2018	Financiar proyectos de vinculación con la sociedad	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN)	84	Continuar con pagos pendientes	90.817	10.000		ARRASTRE	10.000,00		
OE3	PROYECTOS DE INVESTIGACION EN EL MARCO DEL REGIMEN DE DESARROLLO NACIONAL 2018	Financiar proyectos de investigación en el marco del regimen de desarrollo nacional	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN)	83	Continuar con pagos pendientes	293.813	90.000		ARRASTRE	90.000,00		
OE4	CURSOS DE EDUCACIÓN CONTINUA 2018	Generar oferta y recursos de autogestión	PLANTA CENTRAL (EDUCACIÓN CONTINUA)	84	Continuar con pagos pendientes	400.000	42.000		ARRASTRE		42.000,00	
OE3	BECAS PARA FORMACION DE PHD EN AREAS NO CUBIERTAS POR LA SENESCYT 2018	Financiar becas para formacion de ón de phd en areas no cubiertas por la senescyt	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN)	83	Continuar con pagos pendientes	628.169	40.000		ARRASTRE	40.000,00		
OE2	PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO 2018	Cumplir con obligaciones con los maestrantes	PLANTA CENTRAL (CENTRO DE POSGRADOS)	82	Continuar con pagos pendientes	2.673.925	1.670.000		ARRASTRE		1.670.000,00	

ANEXO "D"
PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL PROYECTO	EDO	PROGRAMA	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SALDO DE CAJA DEL 2018	MONTO REQUERIDO 2019	ESTADO	FUENTE 001	FUENTE 002	FUENTE 003
OE3	DISEÑO IMPLEMENTACIÓN ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HANGAR DEL CICTE PARA FACILITAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA SEGURIDAD Y DEFENSA 2018	Financiar disyectos implementación vinculación y equipamiento de las instalaciones del hangar del cictc para facilitar el proceso de investigación aplicada a la seguridad y defensa	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN)	83	Continuar con pagos pendientes y realizar nuevas actividades a través de la actualización del proyecto	227.422	40.000	50.000	ARRASTRE	40.000,00	50.000,00	
OE2	RENOVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Cumplir con obligaciones de los años 2017 (fuente 2) y 2018 (fuente 1) y adquirir más equipamiento, incluido la construcción de una piscina deportiva por \$600.000 y la pista atlética por \$120.000. Incluye la acometida de los laboratorios de computación por \$450.000	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE DOCENCIA)	82	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACTIVIDADES PARA LA RENOVACIÓN/MODERNIZACIÓN DE LABORATORIOS DE DOCENCIA	3.189.610	810.000	2.379.610	ARRASTRE	2.551.688,00	637.922,00	
OE2	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE	IMPLEMENTAR LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE DOCENCIA)	82		1.800.000	200.000		ARRASTRE	200.000,00		
OE2	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS	Incrementar el nivel de reconocimiento académico de la ESPE a nivel nacional e internacional y mejorar los procesos de autoevaluación Institucional	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE DOCENCIA)	82	Contratación de servicios de auditoría / Capacitación especializada	60.390		60.390	NUEVO SIN PRIORIDAD	60.390,00		

ANEXO "D"
PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL PROYECTO	EOD	PROGRAMA	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SALDO DE CAJA DEL 2018	MONTO REQUERIDO 2019	ESTADO	FUENTE 001	FUENTE 002	FUENTE 003
OE4	OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA	Promover la oferta de servicios de educación continua e idiomas para la comunidad	PLANTA CENTRAL (UNIDAD DE EDUCACION CONTINUA/INSTITUTO DE IDIOMAS)	84 VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Educación continua espera generar \$300,000 para pagos de honorarios, bienes y servicios y generación de recursos de autogestión. El Instituto de Idiomas genera autogestión y ha propuesto un proyecto con tres componentes (actualización y renovación para laboratorios multimedia, creación de programa de suficiencia de francés y creación de curso preparación para certificado del FCE suficiencia) por \$153,980. Se incluye también el proyecto de la UAR para la implementación del asistente virtual interactivo (\$17,000) y servicio de impresión de certificaciones académicas de los estudiantes por \$10,000. Proyecto educación continua ESPEL por \$100,000. Escuela de conducción ESPEL 150.000	729.980		729.980	NUEVO SIN PRIORIDAD	16.000,00	713.980,00	
OE2	OFERTA DE PROGRAMAS DE CUARTO NIVEL	Promover la oferta académica de cuarto nivel de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	PLANTA CENTRAL (CENTRO DE POSGRADOS)	82	PAGO DE DOCENTES Y BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRIA/GENERACIÓN DE RECURSOS DE AUTOGESTIÓN PARA FINANCIAR OTROS PROYECTOS	2.000.000		2.000.000	NUEVO SIN PRIORIDAD		2.000.000,00	
OE4	PORTAFOLIO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	APORTAR AL DESARROLLO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE PROYECTOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES URBANO MARGINALES, RURALES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.	PLANTA CENTRAL (UNIDAD DE GESTION DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD)	84	MATERIALES/INSUMOS PARA INVESTIGACIÓN, PASANTES, HONORARIOS, PASAJES, VIATICOS, EDICIÓN IMPRESIONES, ASESORIA, MOVILIZACIÓN, MAQUINARIA Y EQUIPO	245.000		245.000	NUEVO SIN PRIORIDAD	245.000,00		
OE3	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTIFICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE.	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN)	83	EQUIPOS, ESTUDIOS, PASANTES, INSUMOS PARA LA INVESTIGACIÓN	400.000		400.000	NUEVO SIN PRIORIDAD	400.000,00		
OE3	PUBLICACIONES INDEXADAS Y MOVILIDAD CON FINES DE INVESTIGACIÓN	INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN CIENTIFICA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE IMPACTO.	PLANTA CENTRAL (VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN)	83	PASAJES, BECAS Y PUBLICACIONES DE ARTÍCULOS	340.000		340.000	NUEVO SIN PRIORIDAD	200.000,00	140.000,00	
OE3	BECAS PARA FORMACIÓN DE PHD Y MAESTRÍAS	Financiar la formación a nivel de PHD y maestrías de docentes de la Universidad, dando cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36 de la LOES	PLANTA CENTRAL (COORDINACIÓN DE BECAS)	83	BECAS, AYUDAS ECONÓMICAS PARA PASAJES AL EXTERIOR Y AL INTERIOR	907.000		907.000	NUEVO SIN PRIORIDAD	907.000,00		

ANEXO "D"
PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2019

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETIVO GENERAL PROYECTO	EOO	PROGRAMA	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	SALDO DE CAJA DEL 2018	MONTO REQUERIDO 2019	ESTADO	FUENTE 001	FUENTE 002	FUENTE 003
OE2	BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES	Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 77 de la LOES, respecto de la asignación de presupuesto para becas para al menos el 10% de estudiantes regulares.	PLANTA CENTRAL (UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTEL)	82	BECAS, AYUDAS ECONÓMICAS PARA PASAJES AL EXTERIOR Y AL INTERIOR	690.593		690.593	NUEVO SIN PRIORIDAD	690.593,00		
OE2	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	Implementar objetos y recursos de aprendizaje para la nueva oferta académica, con el propósito de utilizar y compartir los contenidos generados por los docentes y mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en línea de forma eficiente a través de una propuesta de innovación tecnológica y metodológica	PLANTA CENTRAL (UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA)	82	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE, ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS	238.195		238.195	NUEVO SIN PRIORIDAD	238.195,00		
OE2	CREACIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL PARA PRACTICAS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	Crear un centro de desarrollo infantil que constituya servicio a la comunidad y que permita realizar prácticas a los estudiantes del departamento de Ciencias Humanas y Sociales.	PLANTA CENTRAL (DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES)	82	ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO, CONTRATACIÓN DE PERSONAL	100.000		100.000	NUEVO SIN PRIORIDAD		100.000,00	
TOTAL							5.862.587	12.640.768		9.663.128,00	8.840.227,00	

Nota 1: Son 12 Proyectos de arrastre de los cuales se van actualizar para obtener financiamiento 2019, son Centro de Investigaciones y CICTE (Hangar)

Nota 2: Son 10 Proyectos nuevos para ser financiados para el año 2019.

Elaborado por: Gladys Coello
Johanna Díaz
Francisco Moreno

Aprobado:



Dr. (SP) CARLOS FABIAN SARANGO ERAZO
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBROGANTE





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ANEXO “E”

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
ANEXO "E" RESUMEN PROFORMA PRESUPUESTARIA 2019 INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		GASTOS	
FOPEDUPO (Fuente 003)	47.025.984,00	TOTAL GASTO CORRIENTE	62.288.907,00
FUENTE 001	19.472.266,16	PAI 2019 PROYECTO NUEVO	12.840.768,00
SUBTOTAL ASIGNADO POR EL ESTADO	66.498.250,16	SALDOS DE CAJA	5.662.587,00
SUBTOTAL INGRESOS AUTUGESTIÓN	6.335.038,00		
SALDOS DE CAJA (FUENTE 002)	5.662.687,00		
VALOR POR FINANCIAR	2.296.286,84		
TOTAL INGRESOS	80.792.262,00	TOTAL GASTO CORRIENTE	80.792.262,00

Elaborado por: GC/ JD/ FM/ TG

Aprobado:



Cr (SP) CARLOS FABIAN SARANGO ERAZO

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBROGANTE





ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

ANEXO “F”

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - ESPE
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
ANEXO "F" PROYECCIÓN CUATRIENAL 2019 - 2022

	2019	2020	2021	2022
GASTO CORRIENTE	62.288.907,00	65.403.352,35	68.673.519,97	72.107.195,97
PAI 2019 PROYECTO NUEVO	12.840.768,00	13.482.806,40	14.156.946,72	14.864.794,06
SALDOS DE CAJA	5.662.587,00	5.945.716,35	6.243.002,17	6.555.152,28
TOTAL	80.792.262,00	84.831.875,10	89.073.468,86	93.527.142,30

Elaborado por: GC/ JD/ FM/

Aprobado:



Cr. (SP) CARLOS FABIAN SARANGO ERAZO

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL - SUBROGANTE

